

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 335

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2021

Comisión de Hacienda y Financiación Europea

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero

Sesión número 7, celebrada el miércoles, 17 de febrero de 2021

### ORDEN DEL DÍA

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-19/SAA-000003. Solicitud de Auditoría del Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén) de la actividad económico-financiera, así como la auditoría de legalidad de los actos, presentada por la Ilma. Sra. Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén).

#### COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-21/APC-000264. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre la prohibición a los ayuntamientos de limitar el establecimiento de casas de apuestas en su planeamiento urbanístico, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

- 11-21/APC-000462. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre la prohibición a los ayuntamientos, limitando el establecimiento de casas de apuestas y juego en las cercanías de equipamientos educativos, deportivos y socioculturales, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-001757. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar de las consecuencias en Andalucía de las transferencias realizadas por el Gobierno central en materia de financiación autonómica, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-001860. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre los recursos aportados por el Gobierno de España para combatir la crisis del COVID-19, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/APC-002177. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar acerca de la financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-21/APC-000292. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre la propuesta remitida al ministerio para un reparto justo de la financiación procedente de la transferencia del 1,1 %, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/APC-000406. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre financiación autonómica, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001821. Pregunta oral relativa a edificio Náutica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-001870. Pregunta oral relativa a las obras de remodelación de la estación de ITV de Gelves (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White, Dña. Mónica Moreno Sánchez, Dña. María Mar Hormigo León y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-002344. Pregunta oral relativa a Veiasa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

11-21/POC-000023. Pregunta oral relativa a la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POC-000275. Pregunta oral relativa a la atracción de 30 millones para Cádiz tras la puesta en valor de patrimonio en desuso, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Juan

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 335

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2021

Francisco Bueno Navarro, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-000277. Pregunta oral relativa al pago a proveedores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-000303. Pregunta oral relativa a las actuaciones en mejora energética, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White, D. Juan de Dios Sánchez López, Dña. Ángela Rodríguez Aguilar y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-000358. Pregunta oral relativa a la seguridad en la estación de esquí de Sierra Nevada (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-21/POC-000363. Pregunta oral relativa a la repercusión del cobro de derechos públicos de la Junta de Andalucía a través de la Diputación de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, dos minutos del día diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-19/SAA-000003. Solicitud de Auditoría del Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén) de la actividad económico-financiera, así como la auditoría de legalidad de los actos (pág. 7).

Interviene:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, presidenta de la comisión.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

### COMPARECENCIAS

11-21/APC-000264 y 11-21/APC-000462. Comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre la prohibición a los ayuntamientos de limitar el establecimiento de casas de apuestas en su planeamiento urbanístico (pág. 8).

Intervienen:

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-19/APC-001757, 11-20/APC-001860, 11-20/APC-002177, 11-21/APC-000292 y 11-21/APC-000406. Comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar de la financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 30).

Intervienen:

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-000358. Pregunta oral relativa a la seguridad en la estación de esquí de Sierra Nevada (Granada) (pág. 7).

Retirada.

11-21/POC-000023. Pregunta oral relativa a la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020 (pág. 58).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

11-19/POC-001821. Pregunta oral relativa al edificio Náutica (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

11-20/POC-001870. Pregunta oral relativa a las obras de remodelación de la estación de ITV de Gelves (Sevilla) (pág. 64).

Intervienen:

Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

11-21/POC-000363. Pregunta oral relativa a la repercusión del cobro de derechos públicos de la Junta de Andalucía a través de la Diputación de Málaga (pág. 67).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

11-21/POC-000275. Pregunta oral relativa a la atracción de 30 millones para Cádiz tras la puesta en valor de patrimonio en desuso (pág. 70).

Intervienen:

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 335

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2021

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

11-21/POC-000277. Pregunta oral relativa al pago a proveedores (pág. 73).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

11-21/POC-000303. Pregunta oral relativa a las actuaciones en mejora energética (pág. 75).

Intervienen:

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

11-20/POC-002344. Pregunta oral relativa a Veiasa (pág. 78).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

Se levanta la sesión a las trece horas, veintitrés minutos del día diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

## 11-19/SAA-000003. Solicitud de auditoría del Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén) de la actividad económico-financiera, así como la auditoría de legalidad de los actos

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si me permiten un momentito, señorías. Tenemos un punto que resolver antes de que inicie su intervención el consejero, como saben, que es la solicitud de auditoría del Ayuntamiento de La Puerta de Segura de la actividad económico-financiera, así como la auditoría de legalidad de los actos. Si estamos todos de acuerdo, como es habitual en estos puntos, lo aprobamos por asentimiento. ¿De acuerdo?

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Vale.

Pues le decimos ya al consejero que pase para iniciar las comparecencias y preguntas que corresponden. Y les recuerdo a todas y a todos que vamos a intervenir con las mascarillas puestas; que, por favor, intenten tenerlas bien puestas y que no tengamos ningún problema al respecto.

Señorías, dos cuestiones antes de darle la palabra al consejero, mientras organiza cosas.

Decirles que por parte del portavoz de Adelante se nos pide que la pregunta que tienen se sustancie en primer lugar. Si no tiene inconveniente el resto de grupos, así lo hacemos.

Y, por otra parte, anunciarles que me ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que la pregunta 3.8 se retira. ¿De acuerdo?

¿Alguna pregunta más que algún grupo parlamentario vaya a retirar o...? Ninguna, ¿verdad? Bueno, pues entonces así queda conformado y configurado el orden del día.

## 11-21/APC-000264 y 11-21/APC-000462. Comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre la prohibición a los ayuntamientos de limitar el establecimiento de casas de apuestas en su planeamiento urbanístico

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y vamos a iniciar la primera comparecencia del señor consejero, a quien damos los buenos días y la bienvenida a la comisión de nuevo. Y, si me permite el propio consejero, antes de iniciar la sesión, pero para que conste en acta, vamos a decirle a nuestro letrado que nos alegramos mucho de que vuelva a estar con nosotros. Y que ya cuando conocimos el porqué de su ausencia en la comisión le deseamos pronta recuperación, pero como ya lo tenemos aquí, pues le mostramos nuestra alegría de haber superado toda la situación. Y nos ponemos a trabajar, porque ya lleva trabajando él desde hace un tiempo, pero no hemos tenido comisión y no hemos tenido la oportunidad de decirle que nos alegramos mucho todos y todas.

Así que, consejero, si...

[Intervención no registrada.]

La primera comparecencia. La primera comparecencia es la solicitud de informar sobre la prohibición a los ayuntamientos de limitar el establecimiento de casas de apuestas, ¿vale?

Bueno, pues le damos la palabra al consejero. E iniciamos la sesión.

Señor consejero.

### El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Igualmente, letrado, encantado de poder disfrutar de su trabajo y estamos muy contentos de que esté recuperado.

Comenzamos la comparecencia para aclarar las delimitaciones competenciales, que es lo que ustedes nos planteaban, entre las administraciones establecidas en la Constitución Española, en el Estatuto de Autonomía y en la norma autonómica en materia de juego, que, como ustedes ya conocen, es desarrollo de la Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del año 1986. Y de esta forma intentar poner luz sobre esa polémica que se ha podido generar en los últimos días entre las competencias de la Junta de Andalucía y las entidades locales.

En la sesión plenaria de la semana pasada ya atendimos una pregunta, en este caso en concreto creo recordar que era del Grupo Socialista, en la que se nos preguntaba por cuáles son los motivos por los que el Consejo de Gobierno prohíbe a los municipios andaluces limitar la apertura de casas de apuestas y juego en las cercanías a los centros educativos y de ocio infantil y juvenil. En primer lugar, si me lo permiten, dejar claro que el Consejo de Gobierno no prohíbe nada a los municipios en materia de juego y apuestas, sobre todo porque los municipios ni pueden regular el límite en la apertura de establecimientos de juego, ni, en segundo lugar, tampoco tienen competencia alguna en materia de juego y apuestas. Llama la atención el debate gene-

rado, puesto que no hablamos de un cuerpo normativo autonómico en materia de juego nuevo, no hay nada nuevo, sino que hablamos de una norma que ha permanecido prácticamente invariable desde el año 1986. Y concretamente, en lo que afecta, respecto a las apuestas, se refiere a un decreto de año 2017, es decir, una norma del año 1986 y un decreto del año 2017. Es decir, hablamos de un bloque normativo elaborado, aprobado y mantenido durante más de tres décadas por los gobiernos anteriores, tanto del Partido Socialista como de Izquierda Unida, ahora integrada en Adelante Andalucía.

Pregunta que nos hacemos, ¿no?: ¿por qué se genera la polémica? Pues bien, ocurre que los plenos de algunos ayuntamientos están aprobando proyectos de modificación de las normas urbanísticas del PGOU en las que se contempla, entre otros aspectos, la prohibición de la instalación de casas de apuestas, salones de juego, a una distancia no menor de 500 metros de cualquier suelo destinado a equipamiento escolar, deportivo o sociocultural, o fijando dicha distancia entre los propios establecimientos de juego. Cuestión que, entendemos, colisiona —así lo entendemos— con la Constitución, el Estatuto de Autonomía y la norma autonómica de juego. Recuerdo, norma aprobada en el año 1986, y el decreto del año 2017, por anteriores gobiernos del Partido Socialista y de Izquierda Unida. Veámoslo.

Las competencias en esta materia de juego le corresponden en exclusiva a los órganos de la Junta de Andalucía. Así lo establece de manera clara y contundente el propio Estatuto de Autonomía de Andalucía, concretamente en su artículo 81.1. Desde esta consejería se ha mantenido reiteradamente que la intervención normativa en un determinado sector de las entidades locales y ayuntamientos en ningún caso puede obviar el cumplimiento de los principios administrativos de competencia y de jerarquía normativa. Todos estaremos de acuerdo, creo yo, que la capacidad normativa de los ayuntamientos o de cualquier otra administración, siempre debe ser ejercida sin desbordar los límites de sus propias competencias, o, en cualquier caso, sin invadir otros títulos competenciales que les corresponden a otras administraciones públicas. Así se recoge, como no podía ser de otro modo, en la propia Ley de Autonomía Local de Andalucía, cuando, en su artículo 4 —como ven, todo cuestiones objetivas; artículos y normas que nos regulan—, «los municipios y provincias de Andalucía gozan de autonomía para la ordenación y gestión de los asuntos de interés público en el marco de las leyes», y la ley no le atribuye esta competencia.

Pues bien, como digo, ni en el marco del Estatuto de Autonomía, ni en el marco de la Ley de Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se atribuye a los ayuntamientos siquiera una mínima capacidad reglamentaria en materia de juego y en materia de apuestas. Por tanto, la cuestión a debatir no es la de prohibir a los municipios limitar la apertura de casas de apuestas y juego, se trata, lisa y llanamente, de que cada Administración no desborde —o no desbordemos— su marco competencial y, por ende, no invada *contra lege* las competencias que de manera exclusiva tiene atribuidas la Junta de Andalucía en materia de juego y apuestas. Situación que a veces también se produce entre la propia Comunidad Autónoma y el Estado y que conlleva, lógicamente, a tener cada uno que respetar las competencias y fijar, de alguna manera, de mutuo acuerdo cuáles son las competencias de cada uno.

En tal sentido, en el marco de las leyes le corresponde al Consejo de Gobierno, entre otras, la competencia. Esta es propia del Consejo de Gobierno, planificar los juegos y apuestas en la comunidad autónoma, teniendo en cuenta la realidad y la incidencia social del juego y las apuestas, sus repercusiones económicas y tributarias, y la necesidad de diversificarla.

Según se recoge en la propia Ley de Juego de Andalucía —repito, año 1986, elaborada por los gobiernos anteriores—, en esta planificación corresponde al Consejo de Gobierno establecer los criterios, que es lo que ustedes decidieron que fuera así, en la ley que ustedes en su momento aprobaron y mantuvieron durante tres décadas. Establecer los criterios para la concesión de autorizaciones, tanto en lo que respecta a la distribución territorial como al número de las mismas, así como las condiciones objetivas para obtener dicha licencia, artículo 8 de esta ley. Además, se atribuye a la consejería competente, en materia de juego y apuestas, la competencia para establecer las normas técnicas que deban cumplir los locales donde pueda practicarse el juego y donde puedan producirse los resultados condicionantes. Y en base a dicha competencia exclusiva, el anterior Gobierno socialista estableció un régimen de distancias mínimas entre salones o entre salas de bingo. En el caso de salones, un radio de 100 metros, eso es lo que ustedes decidieron poner en la normativa anterior.

Cuestión la que plantean los ayuntamientos, que es el problema, que va en contra de la reacción normativa que se dio por el anterior Gobierno socialista y también con sentencia del Tribunal Supremo, como la reciente, la 1408/2019, que anula la distancia de 800 metros entre establecimientos de juego, por ejemplo, aprobados en la Comunidad Valenciana, y que han sido tumbados por el Tribunal Supremo.

Y, en consecuencia, como Ejecutivo nos vemos en la obligación de comunicar estos hechos a los ayuntamientos para evitar que puedan tener problemas ellos, o nos obliguen a tomar otro tipo de actitudes o posiciones que, lógicamente, creo que nadie busca.

En resumen, no se trata de prohibir nada a los municipios en esta materia, tal y como se ha señalado antes, se trata de que cada Administración se desenvuelva dentro de los propios límites de su respectivo marco competencial, respetando, en el marco de la ley, aquellos otros de otras administraciones.

Bien es cierto que los ayuntamientos pueden regular lo que no suponga una intromisión en las competencias estatales o autonómicas, bien sea por regular la materia que les corresponde a otras administraciones, o bien por regularlo de forma distinta.

A nuestro entender, esto supondría una evidente vulneración del principio de igualdad de derechos y obligaciones entre los españoles, recogido en el artículo 139 de la Constitución, cuando dice: «Todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio nacional».

Además, si una determinada materia está regulada en el ordenamiento autonómico, sus preceptos rectores no pueden ser conculcados en los ordenamientos que en su desarrollo edite un determinado ayuntamiento, por aplicación del principio de jerarquía normativa.

Como ven, hasta el momento, todos son datos objetivos, artículos, sentencias que acompaña. Como tiene reiteradamente declarado el Tribunal Supremo, las ordenanzas, la parte legislativa de los ayuntamientos, no puede sobrepasar en modo, como ha delimitado la ley, la esfera jurídica de los particulares, definiendo los derechos subjetivos, y los deberes y los requisitos necesarios para ser titulares de aquello.

Sin perjuicio de lo anterior, también tenemos en cuenta en esta consejería que, con base al criterio de vinculación negativa a la ley, se permita a los ayuntamientos, sin previa licitación legal, actuar dictando ordenanzas en toda materia que sea de su competencia, pero con la condición de que, al hacerlo, no contradiga y no vulnere la legislación sectorial que pudiera existir, como es el caso de la normativa específica aplicable a los juegos y apuestas de Andalucía, aprobados en el año 1986, decreto año 2017 y aprobado por el anterior Gobierno.

Por tanto, el límite lo constituiría la contradicción con normas superiores, regulando de forma diferente algún determinado aspecto. Si el Consejo de Gobierno no hubiese regulado al respecto, incluso cabría la posibilidad de que el municipio lo hiciera, pero siempre considerando no invadir campos que únicamente pueden ser regulados por ley.

Pero, como ya hemos expuesto, el anterior Gobierno socialista e Izquierda Unida, en el ejercicio de sus competencias, en la planificación del juego y apuestas reguló un régimen de distancia mínima entre salones de juegos y salas de bingo, en concreto, para salones, 100 metros. Por tanto, una restricción geográfica de establecimientos de juego en un concreto municipio, mediante unas distancias mínimas a cualquier equipamiento o mediante otras medidas de efecto equivalente, invade de lleno el marco de las competencias exclusivas de la Junta de Andalucía en materia de planificación de los juegos y apuestas.

Hasta aquí, como ve, no hay novedades de actuación del actual Gobierno, solo aplicación de la norma redactada y mantenida durante más de treinta años por los gobiernos socialistas y de Izquierda Unida. Recordemos que si en estos momentos hay algún salón anexo o situado frente a un centro escolar es porque la normativa anterior, elaborada por los anteriores, Partido Socialista e Izquierda Unida, lo lleva permitiendo desde hace algunas décadas. Dato objetivo.

No obstante, como ya conocen, estamos modificando, vamos a donde vamos, la norma socialista. ¿Para qué? Para mejorar y proteger a los más vulnerables haciendo compatibles con los principios constitucionales que fundamentan la libertad de establecimiento, siempre con el máximo consenso de fuerzas políticas, empresas y representantes de la sociedad civil. Oiga, y surgió de esta comisión y surgió de una petición que ustedes hicieron para esa modificación.

De esta forma, tras la aprobación del Decreto Ley 6/2019, de 17 de diciembre, por el que se modifica esa ley del año 1986, la Ley 2/1986, se está culminando la tramitación, y se hará en este primer trimestre del decreto que desarrolle el Decreto Ley 6/2019, que modificará el Reglamento de Salones de Juego en determinados aspectos.

En materia de prevención de juegos en personas menores de edad se establecerá, con carácter uniforme para toda Andalucía, un nuevo régimen de distancia mínima respecto a los accesos a los centros educativos de enseñanza reglada no universitaria. ¿Para ello, qué haremos? Modificamos el artículo 89 del Reglamento, adicionándole un nuevo apartado que establecerá la imposibilidad reglamentaria de autorizar la apertura y funcionamiento de nuevos salones cuando estén a menos de 150 metros de centros de enseñanza.

Este régimen de distancia mínima se incluirá de manera inminente, como les he dicho, en la normativa de juegos y apuestas, con absoluto respeto a los límites constitucionales establecidos para la libertad de establecimiento y circulación que ampara a todos los españoles. Ninguna autoridad podrá adoptar medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libertad de circulación y establecimiento de las personas y la libre circulación de bienes en todo el territorio nacional.

La política desatada últimamente por algunos ayuntamientos contra la apertura de establecimientos de una actividad económica legal, como es el juego, a través del establecimiento de unas desproporcionadas distancias mínimas, respecto de determinados equipamientos urbanos, pese a carecer de capacidad normativa para ello, supone de hecho, a nuestro entender —es una opinión—, un grave obstáculo y en algunos casos, incluso, una prohibición del ejercicio de libertad de establecimiento para las empresas de una actividad económica legal.

Esta consejería respeta, como no puede ser de otra manera, la autonomía local en los términos establecidos en el artículo 4 de la Ley de Autonomía Local, pero también no pueden amparar el ejercicio de competencias que no les corresponden a los referidos municipios.

Somos conscientes que cualquier régimen jurídico sobre los usos es materia propia del planeamiento urbanístico, por lo que el ejercicio del ius variandi municipal, mediante aprobación de nuevas normas de planeamiento, puede amparar la regulación de distintos usos urbanísticos y, por supuesto, sus limitaciones. También, que la regulación de dichas limitaciones en el plano del urbanismo no suponen, sin más, que se incida en actuaciones contrarias a la normativa en defensa de la competencia, la libertad de establecimiento, etcétera. Por lo que no se permite, en modo alguno, que se imponga una restricción absoluta a una actividad económica legal, ni que, por tanto, que se produzca una invasión de la normativa sectorial.

Además, la legitimación de la regulación planificadora imponiendo limitaciones a la implantación de usos deberá estar suficientemente justificada, no con proclamas grandilocuentes, si me lo permiten, o solamente desde un punto de vista ideológico, sino con datos concretos que así debe corroborar cualquiera de las decisiones que debemos adoptar tanto en el ámbito competencial del Estado, tanto en el ámbito competencial de las comunidades autónomas, como en el ámbito competencial de las entidades locales.

Y esto es, de manera concreta, la situación en la que nos encontramos. Nosotros no planteamos ninguna prohibición, como no puede ser de otra manera, sino simplemente la aplicación de la normativa y el respeto de la jerarquía normativa, tal como viene establecida.

Y dicho esto, quedo abierto a los planteamientos que me quieran realizar por parte de sus señorías.

Muchísimas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Vamos a empezar con las intervenciones de los grupos parlamentarios. Les recuerdo que tienen siete minutos para intervenir.

Señor Fernández.

## El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Haríamos, desde nuestro grupo parlamentario, intervención única, disculpándome ante mi marcha, porque tengo Mesa del Parlamento y... No obstante, señor consejero, prestaré muchísima atención en la videoteca cuando usted realice las siguientes intervenciones.

Cuando en mayo de 2019 debatíamos en el Pleno la PNL que registramos sobre las casas de apuestas pensé, observando el gran consenso que provocó la lucha contra la ludopatía, que tiempos después su Gobierno, comandando por PP y Ciudadanos, iban a dar pasos para consolidar la lucha contra esta lacra que es la ludopatía, sobre todo para combatirla. Nunca pensé, señor Bravo, que usted, en lugar de apagar el fuego de la ludopatía, le iba a dar vida a esta llama.

Y es que ustedes, ya se lo he dicho en muchísimas ocasiones, cuando tienen, en un lado de la balanza, ayudar a las familias afectadas por esta lacra y, en el otro, socorrer a la industria del juego lo tienen muy claro, se vuelven a favor del *lobby*, dejando desamparadas a miles de familias trabajadoras, que ven cómo caen en la telaraña de esta terrible adicción.

Y es que son numerosas las ocasiones en las que, en estos dos años de legislatura, su Gobierno, ese Gobierno que decían que venían a cambiarlo todo, pero claro, a peor. Han ayudado con total descaro al juego de azar, y aquí van algunos ejemplos: empezamos a trabajar, en el mes de diciembre de ese año, en un..., usted nos citó en su consejería para abordar los posibles cambios legislativos. Esos cambios y esas reuniones no se han vuelto a producir y, es más, los cambios que usted me ha mencionado anteriormente son a todas luces insuficientes, donde hablan de aumentar —decía— a 150 metros la distancia. Me parece irrisoria. Y que usted compare continuamente el Gobierno de Izquierda Unida y del PSOE, que ocurrió hace diez años... Recordemos que la situación afectada por la ludopatía de hace diez años no es la que tenemos en la actualidad. Por lo tanto, evidentemente, la realidad no es la misma y el contexto no es el mismo, y usted sabe que el contexto, para cualquier cambio normativo y legislativo, es vital y es muy importante. Por tanto, no debe caer en ese error. Tampoco han hecho nada de forma coordinada con otras consejerías, como es con Educación, con planes de prevención en los centros educativos, o con RTVA, con el ente, relacionado con su Gobierno, para hacer actividades de prevención.

Otra ayuda que han hecho al sector del juego fue lo que estuvimos hablando justamente en la pandemia: cuando explotó la crisis sanitaria originada por la COVID-19, que ha ocasionado un seísmo monumental a todos los niveles, pues una de las primeras medidas —solamente tardaron dos días desde que se estableció el estado de alarma— fue bonificar con el 50% las máquinas de azar. Para ustedes era muchísimo más importante actuar de forma urgente sobre este sector que ayudar a las miles de personas que se quedaron sin empleo, o a las personas más vulnerables; ayudas que no llegarían por parte de su Gobierno hasta ocho meses más tarde.

No fue suficiente esta bonificación, puesto que en el mes de junio se realizó otra, pero esta vez ya no era del 50%, ya esta vez era del 100% en el mismo concepto. En cuestión de meses, se había ayudado de forma reiterada a las tragaperras, mientras se dejaba en la estacada a las familias que sufrían sus consecuencias.

Pero como dice el dicho, no hay dos sin tres, y con la llegada de la ola en octubre, de nuevo volvieron a aprobar otra bonificación y todo ello disfrazándose en una falsa imagen de amparo a la hostelería, puesto que el sector de la hostelería demandaba medidas, pero, evidentemente, las demandaba en otros conceptos, y no en el juego de azar. Y ustedes —y usted a la cabeza— ocultaron..., o quisieron vender esas ayudas como ayudas al sector de la hostelería, cuando no era así.

Otra muestra más de su beneplácito contra las casas de apuestas fue el recorte en el plan andaluz sobre drogas y adicciones, porque no les bastaba con haber bonificado a las tragaperras que aún, en plena pandemia, recortaron un 3,2% del plan andaluz sobre drogas y adicciones, demostrando, una vez más, su nulo compromiso con la lucha contra la ludopatía, ignorando a los sectores más afectados por ella, como son la juventud y la clase trabajadora, donde —como bien sabe— se dejan sus precarios sueldos en el juego de azar.

Y ahora, después de las ayudas, después del recorte en el plan andaluz de drogas, y luego, ante las nulas reformas legislativas, que se pidieron a través de nuestra PNL o a través de las reuniones que emprendimos

en diciembre de 2019, ahora plantean un ataque a los ayuntamientos. Esta es su última jugada, disparatada, de su Gobierno, del Gobierno donde usted está en Hacienda. Ayuntamientos como el de Alcalá de Guadaíra o el de Cádiz, que habían aprobado la modificación del PGOU con el objetivo de impedir que se abrieran casas de apuestas en lugares cercanos a centros educativos..., no solamente hablamos de centros educativos sino que hablamos de centros deportivos, de ocio juvenil o incluso de centros de personas de rehabilitación; o sea, no solamente tenemos que centrarnos en el aspecto educativo, sino también en el social y en el sanitario. Pues la Dirección General de Tributos, Financiación y Relaciones Financieras de las Corporaciones Locales, dependiente de su consejería, solicitó formalmente a los ayuntamientos que derogaran esta modificación puntual del PGOU, que impide —pues es lo que demandaban— la implantación de este tipo de establecimientos a menos de 500 metros.

Respecto a esta última medida, como bien ha dicho usted, se ampara en el cumplimiento de una ley de 1986; es decir, aplican una ley de hace treinta y cinco años. O sea, para mí, si ya era hacer demagogia utilizar un Gobierno andaluz de hace diez años... Porque usted continuamente ataca a Izquierda Unida, que estuvo tres años aquí gobernando; ustedes ya llevan dos, les falta un año para equiparnos. Y algo tuvimos que hacer bueno para que ustedes continuamente refrenden ese Gobierno. Pues ustedes están utilizando una ley de hace treinta y cinco años, cuando la realidad era totalmente distinta, porque estamos hablando de mitad de los años ochenta. En esa década, usted bien sabe que la lacra social era la heroína; en 2021, la lacra social que nos encontramos —la heroína del siglo XXI— es la ludopatía. Por lo tanto, habrá que modificar esa ley, y habrá que tenerlo en cuenta.

Ustedes se amparan en el artículo 8.2 de la citada ley, que hace referencia a que «corresponde al Consejo de Gobierno y la Junta de Andalucía planificar los juegos y apuestas en la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta la realidad...» —«... teniendo en cuenta la realidad», eso no lo tienen en cuenta— «... y la incidencia social del juego» —eso tampoco lo tienen en cuenta—. Es decir, se amparan en ese artículo para prohibirle a los ayuntamientos, pero luego, partes de ese artículo lo ignoran: «teniendo en cuenta la realidad y la incidencia social del juego». Yo creo que tenemos cartas en el asunto, señor consejero.

Pero aquí es lo que nos preguntamos, señor Bravo: ¿está usted a favor de la citada ley...

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir concluyendo.

## El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—... del año 1986?, ¿considera usted que está obsoleta?, ¿cree que debería modificarse?, ¿qué acciones... —y voy terminando, señora presidenta—, qué acciones llevarán a cabo desde su Gobierno para modificarla en el ámbito de sus competencias? ¿Establecerán por ley el blindaje de los centros educativos a menos de 500 metros? Es muy simple, es muy simple: queremos compromiso, queremos realidades y queremos que se adecúe la legislación a la realidad dramática que se vive hoy respecto a las casas de apuestas. No queremos ni que nos diga el Gobierno de Izquierda Unida y Podemos o de..., y PSOE del año 2012, ni queremos hablar

del año 1986, queremos hablar de 2021, de la lacra que tenemos actualmente y de qué cambios normativos se van a realizar para cambiar esta realidad.

Muchísimas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Fernández.

A continuación, tiene la palabra la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Buenos días, señor consejero. Buenos días a todos.

Pues, efectivamente, señor consejero, a nosotros tampoco nos gusta hablar de prohibiciones, nos gusta hablar de competencias. Y hay que conocer, en primer lugar, en este caso, si la competencia es autonómica o es local. Entendemos que los ayuntamientos que creen que esta decisión es competencia local se amparan en una interpretación meramente analógica, según la cual los ayuntamientos serían los que deciden sobre la ubicación de los centros de salud, de los colegios, recayendo sobre ellos las competencias sobre el modelo de ciudad. Pero, no obstante, como se ha venido manifestando aquí, según el artículo 8.2 de la Ley del Juego y apuestas de la comunidad autónoma de Andalucía, corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía planificar los juegos y apuestas en la comunidad autónoma. Y dicha planificación se deberá hacer de acuerdo con los criterios por los que se regirá la concesión de las autorizaciones, tanto en lo que respecta a la distribución territorial y al número de las mismas como a las condiciones objetivas para obtenerlas. Por tanto, la competencia es autonómica y para modificar la competencia habría que modificar la normativa que la regula.

Nosotros somos de aplicar la ley, como es evidente, y somos de aplicar la competencia, con lo cual esto, aquí, para nosotros no se nos plantea ninguna duda. Por tanto, será la Junta de Andalucía la competente a la hora de autorizar o no la apertura y el funcionamiento de ningún salón recreativo que se encuentre, en el momento de la presentación de la solicitud de autorización de instalación, a menos de un radio de 150 metros de un centro docente de enseñanza primaria o secundaria, con la única excepción de aquellos que se dedican a la educación de adultos y a los centros universitarios.

Entendemos que esto es así y, bueno, lo aceptamos, porque Vox apuesta por una regulación sólida de esta materia a nivel nacional, por lo que no nos parece bien la interpretación analógica que hacen ciertos ayuntamientos, que conceden potestad a esto en esta materia.

Bueno, como todos sabemos, el juego genera adicciones, con devastadoras consecuencias para la estabilidad familiar y las relaciones personales, y esta adicción está siendo especialmente dañina para las familias, al afectar cada vez a edades más tempranas. El artículo 39.1 de la Constitución dispone que los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia, añadiendo el apartado 4 que los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos. Por su parte, el artículo 43.1 reconoce el derecho a la protección de la salud. Esta remisión constitucional nos lleva a

la Convención sobre Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989, que dispone que se protege a la familia y a la persona, y esto pasa por resguardar a los menores de caer en este tipo de adicciones, que pueden lastrar toda su vida y destruir sus familias. No se puede ocultar que el juego está haciendo especiales estragos entre los barrios y las familias con rentas más bajas. Y que los locales de apuestas se han multiplicado especialmente en los barrios con rentas más bajas.

Proclamamos la libertad de empresa, como no puede ser de otra manera, y la iniciativa privada. Pero para que esa libertad prevalezca se deben establecer unos límites claros: debe realizarse un control riguroso de estas actividades cuando se pone en riesgo la salud de niños y adolescentes y otros colectivos en riesgo, la estabilidad económica, la personal, la unidad familiar.

Mi grupo parlamentario ya presentó también, en el mes de noviembre de 2019, una PNL en Pleno, en el sentido de instar al Gobierno de la nación para fijar como un mínimo estatal, la prohibición de casas de apuestas a menos de 500 metros de colegios, residencias de ancianos, hospitales, recintos deportivos, centros de rehabilitación, centros juveniles y universidades, así como otras casas de apuestas. Y ello, por cuanto España cuenta con la tasa más alta de Europa de ludopatías, entre 14 y 21 años. Por eso, Vox ha pedido que se endurezca la ley para proteger a nuestros menores, familias y barrios.

El juego, como todos sabemos, está al alcance de todos los adolescentes. Y a ello se une un bombardeo constante de la publicidad, que anima a las apuestas con los referentes del deporte de élite como reclamo.

Hay que alertar de la cercanía de las casas de apuestas a colegios e institutos y de la creciente publicidad en medios de comunicación e internet de las apuestas *online*. Una situación que puede crear potenciales ludópatas. Habría que prohibir las nuevas instalaciones de casas de apuestas, a menos de 500 metros de colegios e institutos, así como instaurar un plan para personas con ludopatía. Si hace años se prohibió la publicidad alusiva al alcohol y al tabaco, entendiendo los riesgos que esto conlleva, por las mismas razones creemos que se debe ser duro en este sector. Sin embargo, no nos vamos a meter en la actividad que los salones de juego realicen, puesto que están regulados por la actividad comercial y aprobados por la Ley de Juego.

En definitiva, entendemos que corresponde a la Administración autonómica buscar un equilibrio entre la libertad de empresa y el derecho al ocio responsable, velando para que un tiempo de ocio y de disfrute no se convierta en un juego problemático convulsivo y, por tanto, patológico, con los consiguientes problemas personales, familiares, sanitarios y económicos para las personas implicadas. Y, en cuanto a los menores, el Gobierno autonómico no solo debe realizar labores de inspección sino de prevención y promoción del juego responsable. En definitiva, señor consejero, todas las medidas que se adopten son pocas y se deben orientar al desarrollo de actuaciones en materia de sensibilización ciudadana y en el ámbito educativo, como herramientas fundamentales. Y, en este sentido, entendemos también que los ayuntamientos tendrán que ejercer funciones de prevención y sensibilización, pero, en todo caso, respetando la competencia autonómica en esta materia.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Mulas.

Por parte de Ciudadanos, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

Efectivamente, tenemos que cumplir una ley que es de 1986. Cuando discutimos si está obsoleta o no, si el Gobierno de Andalucía promueve combinar este nuevo decreto del que hemos estado hablando, que usted ha explicado y que también ha nombrado el resto de portavoces, para llevar a cabo medidas que sitúen la ley en el momento en el que nos encontramos, tener en cuenta que, efectivamente, los cambios que se han llevado a cabo en la sociedad desde 1986 hasta ahora, efectivamente no vivimos los mismos momentos, pero tenemos que agarrarnos a la ley: ahora mismo tenemos que cumplirla. Pero el Gobierno ya ha dado ese paso de llevar a cabo los cambios pertinentes para podernos poner al día, ¿no? Vivir en el siglo XXI, como decía el portavoz de Adelante Andalucía.

Yo he tomado nota de alguno de los puntos que usted ha nombrado incluso algunos que he estado mirando de esos cambios que se encuentran dentro de este nuevo decreto que se está tramitando desde el Gobierno de Andalucía y me llama la atención que muchas de las cosas que se piden desde los grupos, efectivamente están incluidas en estos cambios que promueve la consejería.

Hablamos de la necesidad de esos mecanismos de control de la ludopatía. Qué duda cabe que la ludopatía es una patología que se lleva por delante a familias completas, a nivel económico y a nivel moral, incluso afecta a la salud de muchas de las personas que sufren esta enfermedad. Porque por más que cuesta trabajo de entender, para algunas personas la ludopatía es una enfermedad, es una patología, y arrastra a todo el cuerpo familiar. Y con ello se van a realizar acciones de sensibilización de los problemas de ludopatía. Entiendo que esto enlaza con esos mecanismos de control que se piden desde los grupos: se han endurecido las sanciones, se va a limitar la publicidad exterior; hasta ahora, creo que, según la Ley de 1986 y los decretos que la convalidaban, que le daban fuerza, no estaba incluida esa limitación de publicidad exterior. Quizás es esa manera de llamar la atención que queremos evitar, ¿no?

Se obliga a las empresas a hacer un control de acceso en la puerta, que eso tampoco estaba incluido en esa primera ley. Se establece un régimen de distancia mínima de 150 metros a centros de educación reglada no universitaria; de ahí que haya ya salones ubicados cerca de centros escolares. O sea, se está intentando evitar que se puedan sumar nuevos centros.

Aquí entra en juego esa delgada línea entre mantener el libre mercado y que las empresas puedan crecer, el ocio..., o sea, de un lado el crecimiento económico, de otro el ocio, y del otro la protección de los más vulnerables. Espero, deseo y confío en que este Gobierno, teniendo en cuenta esas tres premisas, conseguirá llegar a un decreto que, dentro de la protección de los vulnerables, permita que las empresas puedan crecer y no se vea afectada la economía de Andalucía en el sector del juego. Evidentemente, es muy duro hablar de esto, cuando se habla también de la vulnerabilidad de algunas personas, pero, efectivamente, tenemos que encontrar esa línea que entiendo que a través de estas medidas..., son las correctas para llegar a la posición más concreta y más central en este ámbito.

En relación con el tema de los ayuntamientos, yo creo que no hay discusión posible, o sea, si con la ley en la mano, los reglamentos en la mano, efectivamente es el Consejo de Gobierno el que tiene que tomar esa

decisión. Quizás puede entrar en juego un Decreto de 2018 que señaló que los ayuntamientos deberán informarse de la conformidad de su localización en los usos señalados por las zonas por el ordenamiento urbanístico, que es al que pueden acogerse los consistorios en relación con esto. Pero no olvidemos que tenemos el Decreto 6/2019, que es el que anularía, en todo caso, ese intento de salvar la situación al que se han agarrado los ayuntamientos en este aspecto.

En primer lugar, el Decreto 250/2005, de 29 de noviembre, en este artículo 89 estaba así, como ahora defendemos. Y, posteriormente, este decreto de 2018 podría intentar salvarse a través de él, pero, evidentemente, el 6/2019 anularía este intento de llevarse, digamos, esa potestad de decisión.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Rodríguez.

Por parte del Grupo Popular, señor Venzal.

## El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Este tema del juego está siendo objeto de debate en la comisión y en el pleno del Parlamento de Andalucía, y muchas veces se traen a colación asuntos y cuestiones que no son competencia estrictamente de las comunidades autónomas, en este caso de la de Andalucía. Sería bueno recordarles a los señores diputados que la competencia autonómica es para el juego presencial privado. Por tanto, muchas de las cuestiones que se traen aquí a colación, especialmente las referidas a publicidad y a cuestiones de juego *online*, pues no son estrictamente competencias autonómicas.

Dentro de lo que es competencia autonómica, se ha hablado también de las bonificaciones en las tasas en la incidencia en el juego, y hay que recordar que el mayor juego y actividad que se produce en el juego presencial de competencia autonómica es el referido a las máquinas tragaperras. Máquinas tragaperras que la mayoría de ellas tiene instalación y licencia en negocios que no son estrictamente objeto de esta iniciativa parlamentaria, ya que se encuentran en negocios de hostelería y en bares. Concretamente, el 55% de la actividad del juego presencial privado corresponde a las máquinas tragaperras, por tanto, no le afectaría la cuestión de la normativa sobre la instalación. Por lo que hay que dimensionar toda esta cuestión, ajustada. Otro porcentaje importante del 45% restante, viene referido a los casinos y a los bingos. Lugares donde, por multitud de inspecciones que se realicen y que se han venido realizando históricamente, tampoco había problemas especialmente graves de incumplimiento en los accesos por parte de la ciudadanía. Luego, realmente el problema que subyace de la ludopatía, como causa de este revuelo que ha surgido en las cuestiones de las máquinas tragaperras y las nuevas instalaciones de juego *online*, pero que suponen poco movimiento en términos de actividad.

Por tanto, dimensionando eso, ¿cuál es la problemática ahí? Pues la cuestión primera es la de la competencia. Evidentemente, toda Administración tiene que hacer valer su competencia. Ejemplo claro nos ha ve-

nido a todos ahora con el toque de queda, por ejemplo, en Castilla y León, donde incluso la oposición pide la dimisión del presidente de la comunidad autónoma por haber planteado un toque de queda a una hora distinta a la que plantea la ley del Gobierno central. Gobierno central que ha recurrido y que ahora lo amplía a las 22:00, y que incluso se pide la dimisión del presidente por eso. Por tanto, no nos extrañemos de que las administraciones defiendan, en el ejercicio de su autoridad, la competencia propia.

En cuanto a ese juego privado, yo creo que el Gobierno se comprometió a hacer reformas de una ley antigua para adaptar a la realidad social, y yo creo que se han anunciado, y se está trabajando sobre esas cuestiones, que afectan fundamentalmente al radio y a la distancia que se puede..., o que se pretende que sea objeto de requisito para las innovaciones de planeamiento, en la línea con lo que el Tribunal Supremo ya ha dicho, que hay que hacerlo de manera justificada, no pueden ser aleatorias, porque se incumpliría la ley de garantía de unidad de mercado, la libertad de establecimiento, y todo debe hacerse de manera justificada y sin arbitrariedades, atendiendo a las razones de carácter social.

Quizás sería interesante poner encima de la mesa cuestiones de..., si es que realmente se dan, de zonas saturadas, de cara a las limitaciones, tal y como plantean los órganos jurisdiccionales. Pero también tenemos que saber y conocer, y para eso le preguntamos al señor consejero, si realmente en Andalucía han aumentado las instalaciones que estamos haciendo mención o simplemente se trata de una disputa en diferentes formas de negocio, porque aquí hay una diferente forma de negocio, el juego privado pelea con el juego público; el público que, paradójicamente, se considera no lucrativo, pero mueve miles de millones, mucho más que el privado; o dentro del privado, los que se consideran legales de los ilegales.

Por tanto, todo eso tenemos que saberlo, y nos gustaría que nos lo aclarara, si es que realmente ha aumentado el número de instalaciones en Andalucía y si ha aumentado el número de enfermos, los tratados, y en qué línea va a ir también todo lo que es la política de prevención que se plantea, porque si algo hay claro es que la nueva ley del juego y de publicidad que ha hecho el Gobierno central..., lo primero que han hecho los medios de comunicación y diferentes agentes es recurrirla ante los tribunales. La asociación de la prensa, todo el mundo recurre, todo el mundo litiga, y aquí nos da la sensación de que todo el mundo habla desde un punto de vista interesado.

Ejemplo claro lo pondrían incluso los propios sindicatos, los representantes sindicales, que hacen mención a la defensa de los trabajadores. En esta línea, querríamos saber realmente cuántos trabajadores son afectados en el sector. Queremos saber también en qué medida puede afectar a los trabajadores toda esta normativa y todo este disparate del que se está hablando, mezclando competencias del Estado con las autonómicas, con las locales, diferentes tipos de juego.

Y, por eso, señor consejero, nos gustaría que nos arrojara un poco de luz en esta cuestión. Y, en definitiva, que nos planteara el calendario que la consejería tiene previsto para la modernización y la racionalización de esta problemática que, como digo, muchas veces trata sobre intereses cruzados, a veces poco claros, pero que, en cualquier caso, lo que sí hay que tener presente siempre es al perjudicado, al ludópata, y que el juego no hay que demonizarlo, que es positivo que haya un juego saludable, es positivo que haya publicidad, pero siempre y cuando se luche contra la ludopatía y se ayude a la sanación de ese enfermo.

Por tanto, nada más. Y nos gustaría que nos aclarara todas esas cuestiones.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Venzal.

Por parte del Grupo Socialista, señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señor consejero.

Hoy el Grupo Socialista ha solicitado esta comparecencia, ya también llevamos esta pregunta sobre el juego al último Pleno, como usted bien ha dicho.

Pero, señor Bravo, usted no puede venir, después de dos años gobernando, excusando la proliferación que hay ahora mismo de casas de apuestas y de salones de juego en Andalucía en una normativa de 1986. Ustedes ahora son todos muy sensibles, pero han tenido en esta Cámara el instrumento legal que permitía regular el tema de las sanciones, la publicidad, la regulación de distancias mínimas, con una proposición de ley que presentó el Grupo Socialista en julio de 2019. Y, sin embargo, Partido Popular, Ciudadanos y Vox votaron en contra. Tenían el instrumento que les permitía salvar esta situación sin necesidad, incluso, de tener usted que regular..., que, por supuesto, va a ser mucho más vago que el contenido de esta proposición de ley.

Nosotros traíamos esta comparecencia teniendo en cuenta lo que supone para los ayuntamientos que la Junta de Andalucía esté intentando prohibir..., usted dice que no pero es así, ustedes están intentando prohibir a los ayuntamientos que limiten el establecimiento de casas de apuestas y juegos en las cercanías de equipamientos educativos, deportivos y culturales, que es el título exacto de esta comparecencia. Ustedes están coartando la libertad de los ayuntamientos. Es más, señor Bravo, ustedes les han pedido a los ayuntamientos que anulen o que deroguen las modificaciones puntuales del PGOU que están aprobando en sus propios plenos. Usted me dirá a mí si esto no es prohibir.

Pero también este tema es importante, porque yo creo que hay que traer a debate algo muy serio en la casa de todos los andaluces, señor Bravo, y es que usted tiene que dejar claro si el Gobierno de Moreno Bonilla está con el sector del juego y las apuestas o defiende la lucha contra las adicciones y la ludopatía. Son dos cosas totalmente distintas, y es lo que tiene que quedar claro de esta comparecencia. ¿El Gobierno de Moreno Bonilla está con el *lobby* de las empresas del sector del juego y las apuestas o su objetivo, por otro lado, es luchar contra la ludopatía? Porque, a la vista de sus actuaciones —porque sus actuaciones siempre tienen la connivencia del presidente de la Junta de Andalucía—, hay que decir muy claro que la Junta de Andalucía toma partido por el sector del juego y las apuestas, en lugar de prevenir la ludopatía. Y es totalmente inaceptable, señor Bravo, que ustedes se pongan de parte de un *lobby* empresarial, en lugar de defender a los ciudadanos de esta tierra.

Su verdadera prioridad tendría que ser establecer una regulación en prevención del problema de la ludopatía, que lleva a la ruina a muchas familias, y muchos de los portavoces que me han precedido lo han comentado y, sin embargo, usted está plegado a los intereses del sector. No hay más, no hay más, porque además es que lo llevan ustedes demostrando desde que llegaron al Gobierno. Hay imágenes que dan mu-

cho de sí, hay imágenes que son tan vinculadas a su partido que no sabemos, sinceramente, pues qué es lo que hay detrás de esta foto. Por ejemplo, el señor Moreno Bonilla con un exministro del Partido Popular que ahora mismo está en Codere, en la principal empresa del juego en España. Yo creo que esto es lo que usted tiene que desmentir hoy en esta Cámara, señor Bravo. ¿Moreno Bonilla, con Codere, o Moreno Bonilla, defendiendo a las personas que son víctimas del juego?

Y, además, hemos conocido... Usted dice que no, pero nosotros hemos conocido que la Junta impugnará cualquier modificación del PGOU que hagan los ayuntamientos para limitar las casas de apuestas. Usted tiene frentes abiertos con el Ayuntamiento de Cádiz, con el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, con el Ayuntamiento de Sevilla y, por lo que ya se avecina, usted va a tener un frente abierto con cualquier ayuntamiento que sea sensible a este problema. Porque aquí ustedes están enmascarándose en un conflicto competencial, pero usted no ha dicho de parte de quién está. Usted ha dicho «la norma de 1986», «el decreto de 2018», pero la norma de 1986 es una normativa de hace 35 años, entonces, ¿usted para qué es consejero de Hacienda? ¿Para no modificar esa ley? Ustedes ya son Gobierno, ustedes se enmascaran en ese conflicto competencial para tapar algo que está muy claro, y es que usted está entregado a la patronal del juego, porque para ustedes lo prioritario es esa barra libre, antes de evitar la proliferación, sobre todo en los barrios más humildes, porque desgraciadamente está ocurriendo en los barrios más humildes de las ciudades y generando un gran problema social, al que hay que ponerle control.

Ustedes están metiéndose, entrometiéndose en una competencia municipal, como es la modificación del PGOU, porque resulta que ustedes..., a los intereses empresariales que ustedes tienen detrás no les gusta que los ayuntamientos defiendan el interés social de los ciudadanos, la salud pública de sus vecinos, y que pongan su pequeño granito de arena para acabar con la lacra de la ludopatía.

Su consejería ha dicho muy claro que va a impugnar cualquier modificación puntual de las normas urbanísticas que afecten al régimen de distancias mínimas, al entender que supondría una invasión de competencias exclusivas del Gobierno andaluz. Esto es un desprecio a la autonomía local y a los alcaldes y alcaldesas. ¿Dónde quedan las competencias de los ayuntamientos en planificación urbanística? Usted pretende saltarse y estar por encima de la LOUA, porque son los ayuntamientos los que deciden dónde van a poner los centros de salud, los colegios, o porque deciden precisamente qué modelo de ciudad quieren.

También recoge la ley reguladora de las bases de régimen local que la modificación de las normas urbanísticas del planeamiento aplicables al municipio constituye una manifestación de la potestad reglamentaria reconocida en el artículo 4 de esa misma ley, de la ley reguladora de las bases de régimen local.

Usted ha hecho referencia..., o la compañera de Ciudadanos ha hecho referencia al decreto 2018. Decía el decreto del 2018 que delegaba en los ayuntamientos la ubicación de las salas de juegos y apuestas. Claro, a usted eso no le gusta. Por eso ustedes aprobaron un decreto posterior, que es el 6/2019, precisamente para evitar eso, para coartar la libertad que tienen los ayuntamientos y para que puedan evitar la ubicación de las salas y apuestas.

Así que, de todo esto hay algo muy claro, señor Bravo: ustedes están haciendo equipo con la patronal del juego, para interponer en algunos municipios recursos al mismo tiempo. En Cádiz ha pasado exactamente eso: ustedes se han puesto de acuerdo con asociaciones defensoras del juego y han presentado el recurso a la vez.

Porque yo le quiero hacer tres preguntas, y me gustaría que, en su segundo turno, usted pudiera contestar: cuando ustedes han bonificado la tasa al cien por cien de la cuota trimestral relativa a máquinas recreativas y de azar, entre abril y junio, ¿lo hicieron también por un conflicto competencial o porque están plegados al sector del juego? Porque aquí no hay conflicto competencial ninguno...

[Intervención no registrada.]

... eso son intereses suyos y en la política fiscal que defiende el Gobierno de Moreno Bonilla. Claro...

[Intervención no registrada.]

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, por favor, guarde...

La señora RUIZ CASTRO

... aquí no hay conflicto ninguno con las competencias...

[Intervención no registrada.]

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdone un momento señora Ruiz. Señor Venzal, por favor, guarde silencio, que vamos bien en la comisión.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—...aquí no hay conflicto ninguno con las competencias de los ayuntamientos, cuando ustedes, por decisión propia, a través de un decreto ley, con un instrumento que tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía, permite bonificar la tasa al cien por cien de la cuota trimestral. O cuando ustedes bonificaron el 50% la tasa sobre juegos de suerte, envite o de azar, ¿también lo hicieron por conflicto competencial o porque su Gobierno defiende los intereses de ese sector?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, y termino, señora presidenta.

Y la última pregunta, que también me gustaría que me contestara, señor Bravo: cuando ustedes han recortado el presupuesto para luchar contra las adicciones, ¿eso es también por una intromisión en una competencia de la Junta de Andalucía, o porque ustedes, desde que gobiernan en Andalucía, se les está viendo sus intenciones con las empresas de juegos y de apuestas? Me gustaría que me respondiera a estas preguntas.

Muchas gracias, presidenta.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ruiz.

A continuación, tiene la palabra el señor consejero.

## El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señorías por todas sus intervenciones. Intentaré, más o menos, dar respuesta a lo que me han planteado.

La primera cuestión, leamos, les parece, y no entramos a discusión, porque todo lo que me digan de una ley y un decreto, prevalece al Estatuto de Autonomía. Artículo 81 —¿les parece que lo leamos?—: «corresponde a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de juegos, apuestas y casinos, incluidas las modalidades por medios informáticos y telemáticos, cuando la actividad se desarrolle exclusivamente en Andalucía». Estatuto de Autonomía. Sin discusión, ¿verdad?, zanjado el tema.

Vamos a ampararlo en la Ley del Juego, artículo 8: «corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobar el catálogo de juegos y apuestas de la comunidad autónoma, especificando las diferentes denominaciones, modalidades, elementos necesarios, reglas esenciales, condicionamientos y prohibiciones que se consideren convenientes imponer para su práctica». Creo que el primer elemento concluido, objetivo.

Segunda cuestión. Hombre, ustedes, hacen referencia al año 1986. Han tenido treinta y cinco años para haberlo cambiado, pero la ansiedad les surge ahora. Bueno, es lícito, pero no es del todo correcto, no es del todo correcto. Año 2017, año 2017, hay un decreto, también..., y de eso ya no hace tanto. Me han hecho referencia hasta a la heroína de los años 80, eh, estamos hablando de hace mucho tiempo, no vengamos aquí..., no hagamos demagogia, hablemos con datos objetivos, y eso es lo que hay.

Señora Ruiz, ¿por qué siempre tenemos que confrontar? Usted, dice: «Diga si está a favor de unos o de otros». Es que estamos a favor del juego legal, y a favor de proteger a las personas en situación de la ludopatía. Pero yo creo que todos los que estamos aquí —bueno, algunos a lo mejor no, hay una parte que no les gusta, pero por ideología, no porque no estén a favor, porque vamos a dar datos que estoy convencido que les van a convencer—. Entonces les digo: oiga, ustedes en el año 2017, en ese decreto, dijeron que ese decreto venía como «garante de la seguridad jurídica para empresas y los participantes, y al mismo tiempo, como instrumento eficaz para prevención y protección de aquellas personas que puedan padecer los efectos del juego patológico, de los derechos de las niñas, niños y adolescentes». Lo dijeron ustedes en el año 2017, es que hace nada. Y en ese momento les parecía fantástico.

Dicen..., algunos de ustedes han preguntado: «Oiga, ¿y qué es lo que van a hacer ustedes?». Pues de aquí salió una petición, nos hemos reunidos con todos... Dicen: «No nos hemos reunido a veces». Bueno, nos hemos reunido, tenemos un documento y lo estamos desarrollando lo que en su momento habíamos hecho, ¿no? Y hemos impulsado cambios. Oiga, cambios con acuerdos. Es verdad que a ustedes les parece poco, porque cuando ustedes están, tienen una regla de medir, y cuando no están, les parece otra, y eso genera dificultades. Entonces, oiga, ¿qué hemos hecho? El Decreto Ley 6/2019, el decreto que se va a aprobar.

Y yo, en este momento, quiero también aprovechar, si me lo permiten, para agradecer al ámbito de la Dirección General de Tributos, a todo el equipo, a la Secretaría General de Hacienda, por el enorme esfuerzo que hicieron. Porque la virtud no fue hacer ese decreto —que también—, la virtud fue conseguir poner de acuerdo a los sectores afectados por la ludopatía, al sector del juego, a las distintas consejerías, para su compromiso con esta materia... Ese es el enorme esfuerzo que han hecho, y gracias por ese trabajo realizado. Oiga: sectores, empresarios, federación de juegos en rehabilitación, Consejería de Salud, Instituto Andaluz de la Juventud, sindicatos... Y entre todos se ha llegado a este consenso para evitar la adicción al juego de jóvenes y no jóvenes, porque aquí nuestro trabajo es servir a los demás, en ese servicio.

¿Qué hemos hecho? Vamos a hacer un análisis. ¿Qué contiene este decreto? Primeramente, ¿ustedes regularon distancias mínimas respecto a los centros educativos? No. Pues este decreto sí que lo tiene: 150 metros. Treinta y siete años y no encontraron un momento para hacer este..., nosotros sí. ¿Ustedes regularon la obligación de un control de acceso exterior? No. ¿Lo tiene este decreto? Sí —¿verdad, señora Mulas?, lo que usted me decía—. ¿Es más de lo que había? Bastante más. ¿Ustedes endurecieron las sanciones? No. ¿Y este decreto? Sí. Por ejemplo, el acceso a un menor que accede a un centro que no pueda acceder, hoy en día es una sanción muy grave, de 10.000 euros y cierre cautelar del establecimiento. ¿Saben lo que era hasta este decreto? Era una sanción grave y multa de 600 euros. Diez mil, seiscientos; no cierre y cierre. Eso es la diferencia, que eso son datos objetivos. Las personas inscritas en el registro de autoprohibidos no podrán acceder a los establecimientos de juego. Supongo que les parece bien. ¿Ustedes regularon la limitación de la publicidad? No. ¿Y este decreto lo va a regular? Sí. Ustedes se quejan de una norma, pero cuando la modificamos para proteger a los más vulnerables, no la apoyan, pese a que los cambios están consensuados.

Hacían varias preguntas. Me decían: «Oiga, es que hay una proliferación...». Vamos a analizarlo con datos objetivos. ¿Hay más máquinas de juegos ahora? No, no hay más máquinas de juego. Datos..., comparativa..., ¿les parece bien 10 de febrero de 2021 con el febrero del año 2009? En el año 2009, ¿saben cuántos eran los locales con máquinas? Veintitrés mil cuatrocientos cuatro; año 2009, veintitrés mil cuatrocientos. Año 2021, dieciséis mil seiscientos cincuenta y dos. Ha bajado, eh: de veintitrés mil a dieciséis mil. No hagamos demagogia, tengamos datos objetivos y sobre esto podemos decir..., o sea, que cuando ustedes gobernaban, los que nos han criticado, en el año 2009, había seis mil setecientos cincuenta y dos locales con máquinas instaladas más de los que hay ahora, un 40% más.

Otro dato: a día de hoy estamos, en Andalucía, con el mismo número de salones de juegos que en el año 2010. Once años después, los mismos: ochocientos cincuenta y nueve. Eso es un dato... ¿Han proliferado los salones en la última década? Pues no. Son el mismo número. Por supuesto, que nos preocupa la ludopatía, porque ustedes dirán: «Bueno ¿y qué van a hacer para luchar contra la ludopatía?». Pues estamos trabajando con empresarios y con la Consejería de Educación para llevar a toda las aulas de Andalucía un programa pre-

ventivo. También se está trabajando con el Instituto de la Juventud y, por supuesto, queremos que sigan dando subvenciones. Ustedes me preguntaban: «Es que ustedes han bonificado la tasa». Claro, sí: cero ingresos, cero impuestos. Es que nosotros creemos en eso. Si ustedes creen otra cosa, lo respeto, pero nosotros creemos cero ingresos, cero impuestos. Pero no nosotros, sino Podemos, PSOE, Compromís, PP, Ciudadanos; en Murcia, en Extremadura, en Cataluña, en Valencia y en Canarias han hecho exactamente lo mismo; más tarde que nosotros, lo mismo. Por lo menos, nosotros hemos sido atentos a las necesidades, no solamente con eso, sino con muchísimas cosas más.

Me preguntaba el señor Venzal: «Oiga, y hablemos también de lo que significa esto desde el punto de vista legal». Desde la no confrontación, ¿se acuerda aquello de público o privado, que ya hablamos de público y privado? Aquí, lo mismo: ¿sector legal y protección de los más vulnerables? Señor Venzal: 5.000 trabajadores existen ahora mismo en el sector del juego, directos, y 3.500, indirectos. Hablamos de la libertad de las personas y su responsabilidad para elegir su ocio, con eficacia, sin demagogia, protegiendo a las personas y protegiendo también el juego seguro y legal, que también ha hecho referencia.

Muchísimas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

¿Los grupos parlamentarios van a hacer uso del segundo turno? Ustedes no. ¿Señora Mulas? Estaba preguntando.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Señor consejero, ¿aquí lo que estamos realmente debatiendo, en esta primera comparecencia, es la competencia de la comunidad autónoma en esta materia? Creemos que debatir un asunto así, no sé, nos parece un poco..., y bueno, lo digo sin faltar el respeto a ningún grupo, pero nos parece insensato. Porque está claro cuál es la competencia, es que lo dice la normativa. Y, como dije antes, si hay que modificar esa normativa, pues que vengan los grupos a modificar la normativa, el grupo que lo pretenda. Entendemos que esto es pues una materia más en que cada comunidad autónoma tiene una distribución de competencias distinta, en que se reparten..., dentro de esta materia se reparten las competencias entre el Gobierno de la nación, las comunidades autónomas, las entidades locales, y que incluso entre ellas mismas hay una dificultad de entendimiento para conocer quién es el competente a la hora de ejecutar las distintas ramas de esta materia. Entendemos que esto se arreglaría con una normativa unificada para toda la nación, así no habría ningún tipo de problemas ni nadie se preguntaría quién es competente para qué. Entendemos que esto se debería hacer así, sin perjuicio, por supuesto de que los ayuntamientos pudieran ejercer sus competencias en materia urbanística, pero por supuesto respetando la legalidad, la legalidad que debería ser una legalidad, como decimos, con origen nacional y unificada para toda la nación.

Pues nada más. Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Mulas.

¿Señora Rodríguez?

Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Me gustaría que el señor consejero me aclarara si esa bonificación a las tasas de las máquinas tragaperras también se ha hecho en las comunidades autónomas gobernadas por la izquierda. Porque parece ser que es que ustedes lo que pretendían era favorecer al sector del juego privado presencial, cuando en realidad lo que es evidente es que si permanecían cerrados los negocios parecería injusto no atender esas medidas de bonificación. Y por eso se han graduado en función de los tiempos que han permanecido cerrados y acompañándolas a esos periodos. Por último, saber si en Valencia se han hecho esas mismas bonificaciones, en Extremadura también, en todas las... Porque es que esto parece un dislate demagógico.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Para el Grupo Socialista es muy llamativo, señor Bravo, que usted venga excusándose en la normativa de 1986 y en los 35 años del Gobierno socialista. Ustedes también, esos mismos 35 años, han estado ustedes también con representación en esta Cámara como grupo parlamentario y ustedes eran también responsables y podían haber traído una proposición de ley a este Parlamento. De hecho, nosotros la presentamos, como ya les he dicho, en julio de 2019. ¿Por qué votaron que no? Porque son todos los grupos muy sensibles, pero cuando se trae un instrumento jurídico para modificar y prevenir el juego patológico en Andalucía las tres derechas se unen, como suele ser habitual. De ahí que nosotros digamos que ustedes se están enmascarando en un conflicto competencial cuando están de la mano de la patronal del juego. Porque, si hubieran querido resolver este problema, esta ley estaría en vigor, señor Bravo. Sí, y usted no se excuse en instrumentos jurídicos, en una ley muy antigua. Aquí la tiene. Regula las sanciones, regula las distancias mínimas —que es lo que les están reclamando los ayuntamientos—. Y regula también el tema de la publicidad. Dice la compañera de Ciudadanos: pues debería regularse también a través de la televisión pública. Pues vote que sí a la propuesta del Grupo Socialista, no tienen más, no tienen absolutamente nada más.

Y usted dice, señor Bravo, que están trabajando en una modificación normativa que va a estar, supuestamente, terminada, o va a estar vigente en este trimestre o a partir de junio. Un nuevo decreto que va a modificar el Reglamento de salones de juego en algunos aspectos. Usted habla de una distancia de 150 metros. Eso es totalmente insuficiente, es totalmente insuficiente. Los ayuntamientos le están pidiendo 500 metros. Y no solamente a 500 metros de distancia para centros de enseñanza reglada, que es de lo que usted habla, no. Los ayuntamientos quieren a todo tipo de centros educativos, deportivos y socioculturales. Su normativa es totalmente insuficiente y vaga. Por eso el Grupo Socialista le dice que están plegados a los intereses del juego. Porque la imagen de Rafael Catalá con Moreno Bonilla es la que abre la espita a que los grupos de izquierda tengamos que hablar de eso. Eso es lo que hay en esta comparecencia.

Ustedes hablan de confrontación. Aquí el Grupo Socialista no viene a confrontar. Si el Grupo Socialista estuviera confrontando no hubiera traído esta proposición de ley hace casi dos años, lo que ustedes no han hecho en 35 años. Llevábamos seis meses en la oposición y trajimos una proposición de ley que ustedes fueron incapaces de regular 35 años en la oposición. Porque si estamos ahora mismo en esta situación, ¿saben ustedes cuál es el resumen? Que la derecha ni ha servido en 35 años en la oposición de Andalucía ni sirve en dos años que llevamos de Gobierno.

Muchas gracias, presidenta.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ruiz.

Señor consejero, para concluir.

## El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Señora Ruiz, es sorprendente, de verdad. Desde el respeto, pero... Treinta y siete años gobernando y cuando llevan seis en la oposición es cuando se acuerdan de que tenían que hacer esto. Después de 37 años gobernando. Y me dice usted: y ustedes no han hecho nada. Y nosotros, en dos años y con un COVID, hemos hecho un decreto ley que modifica y un decreto que le digo que en el primer trimestre se aporta. Solamente van ustedes a la ideología, o sea, a ustedes les parece mal si una persona trabaja o no trabaja. De verdad, que no... Y dice: es que usted se excusa. ¿Le parece una mala excusa, si me permite la expresión que usted utiliza, la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía y una ley? Ustedes no... Ayer me dijeron que el gobernador del Banco de España no era independiente. Será eso, y hemos entrado..., y a ustedes también les parece una excusa la Constitución Española. No pasa nada.

Mire, usted dice: no, no venimos a confrontar. No, vienen a aportar, a ayudar. Está clarísimo, es algo ejemplar.

Mire, cuando el Gobierno de España hacemos nuestro decreto de simplificación nos llama y nos dice: oiga, hay un elemento en el que ustedes se están metiendo en nuestras competencias. Eso..., a nosotros no nos está prohibiendo el Gobierno de España, nos llama, nos explica, nos razona, vemos que tenía razón y se

elimina ese punto. Oiga, ustedes todo es una guerra. De verdad que este mundo no es una guerra, este mundo es más sencillo. No lo vean todo como una confrontación y una guerra. Estas cosas funcionan mejor y más fáciles, ¿vale? O sea... Y ya está. Entonces, ustedes no sé por qué tienen que estar siempre...

Dice: no, 500 metros está bien. Bueno, pero si lo han hecho en Valencia y les han tumbado con 800. ¿Y 500 metros para un chaval qué son, siete minutos andando? Eso ya es la solución del mundo mundial. No, hombre, no. ¿No le parece bien endurecer las sanciones, eliminar la publicidad, restricciones a la entrada? ¿No le parece que es mucho más completo que lo que usted plantea? Que a ustedes en 37 años no se les ocurrió. Y este Gobierno, en dos años... Y ustedes, porque fueron ustedes los que dijeron vamos a hacer cosas... Pero, bueno, se ve que ahora esto no le parece bien.

El señor Venzal. Es que lo he dicho, señor Venzal. Murcia, Extremadura, Cataluña, Valencia, Canarias... ¿Qué pasa, que aquí los andaluces siempre tienen que salir perjudicados? ¿De verdad? ¿Por qué? ¿Por qué tienen que tener los impuestos más altos, la mayor burocracia...? Oiga, cero ingresos, en Andalucía, impuesto... ¿Por qué? ¿Cuál es esa ideología? Yo no la acabo de comprender. Después ya de tiempo, no acabo de comprender por qué.

Y ustedes me dirán: oiga, esto es lo que dice UGT, UGT. UGT no defiende la demonización el sector por las fuerzas políticas. Aplíquense a ver por quién va: «Ni se valoran los empleos, ni que procuren entretenimiento en tiempos que resulta muy necesario», UGT, no lo he dicho yo. Yo, de nuevo, ha visto que no he hecho ni una sola opinión, solamente me ciño... Y si me lo permiten les voy a leer, lo tengo grabado pero no sé si es correcto poner la grabación aquí o no. Entonces, lo leo. Si alguno quiere oír la grabación, que se la ponga.

«Hay que decirlo con claridad. Que la inmensa mayoría de gente que juega, ya sea *online* u *offline*», así lo han llamado, «lo hace como una actividad de ocio y no les supone un problema de salud». Ocio, no les supone un problema de salud. «Hay distintos estudios de prevalencia, el último de la Dirección General de la Ordenación del Juego, año 2015, y los estudios recientes del Plan Nacional de Drogas, que señalan que hay problemas por consumos intensos, incluso de ludopatía de algunos de los jugadores, pero porcentualmente no son, digamos, porcentajes que puedan llegar o que en este momento supongan como tal un problema de salud pública». No supongan un problema de salud pública actualmente. «Pero eso no quita para que, efectivamente, hay que intentar evitar que se sigan incrementando». Vale. «Pero sí es cierto que hay que ser honestos también con lo que estamos hablando. Y esto es lo que nos dan los números». ¿Saben quién ha dicho esto? Declaraciones del director general de Ordenación del Juego del Ministerio de Consumo, don Miguel Arana. Vaya, vaya, resulta que no lo ve tan mal, resulta que él reafirma los datos que estamos hablando aquí. Dicho por él, y si quieren les pongo la grabación. Entonces, ¿qué estamos, en la demagogia? ¿A ustedes lo que les molesta es el señor Catalá o les molestan realmente las personas? ¿Les molesta el señor Catalá o les molestan las personas? Es que estamos con datos objetivos.

Me preguntaba el señor Venzal: ¿consejero, cuánta gente? Pues mire, señor Venzal, gracias a Dios y al trabajo de mucha gente, el año pasado había 2.600 personas vinculadas a esta adicción, hoy hay 2.300, en el año 2020. Hemos terminado con 2.300. Evidentemente, nos quedan 2.300 personas por las que trabajar mucho. Pero se ha reducido, algo bueno se estará haciendo, ¿no?, algo bueno se estará haciendo.

Y alguien se preguntaría: oiga, ¿y qué está haciendo el Gobierno de España? Porque para entrar en un local hay que presentar DNI, hay limitaciones. ¿Y para jugar aquí con esto qué, hay alguna limitación? No.

Oiga, ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno de España, de Podemos y Partido Socialista? Solamente un decreto ley, un decreto, perdón, que llevaba hecho por Montoro en materia de publicidad, que ya fue anunciado por él, es lo único. Si todo esto es tan malo, ¿por qué no piden vetar, restringir, quitar competencias, quitar libertades para Andalucía y no lo hacen para España? Yo estoy de acuerdo con lo que está haciendo España —no les critico—, pero hombre, no les quiten ustedes oportunidades a los andaluces, que ya creo que se las merecen también.

Muchísimas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 11-19/APC-001757, 11-20/APC-001860, 11-20/APC-002177, 11-21/APC-000292 y 11-21/APC-000406. Comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar de la financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a iniciar la segunda comparecencia prevista. Y, en primer lugar, tiene la palabra el Grupo de Adelante, el señor Ahumada.

*[Intervención no registrada.]*

Sí, yo ya iba a los grupos directamente. Acaba de terminar el consejero..., digo, los grupos. Perdón, consejero. Esto es rapidez...

Acaba de terminar el consejero, y yo inmediatamente les doy a los grupos la palabra.

Señor consejero, tiene la palabra en la segunda comparecencia. Y disculpe.

### El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, traen a debate algo que suele ser recurrente, la acumulación de varias y creo que siempre está bien que lo hablemos, porque creo que aquí hay puntos de acuerdo, otros que no, evidentemente, pero, primera parte, infrafinanciación del sistema del 2009.

El actual modelo de financiación fue aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, 15 de julio del 2009, a través del Acuerdo 6/2009, de Reforma del Sistema de Financiación, y materializado mediante la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.

Primer elemento, una ley aprobada por la mínima en Cortes Generales, por un acuerdo bilateral, señor Ahumada, PSOE-Esquerra Republicana, con la abstención de PNV, que aglutinó al 51% de los votos, el 51%. Sustituye al anterior modelo, el del año 2001. ¿Qué hizo el año 2001, con qué aprobación fue? Consenso multilateral entre las grandes fuerzas políticas del país: PP, PSOE, CiU y CC, Coalición Canaria. Respaldado sabe por cuánto, señor Ahumada, con el 93,5% de los votos del Congreso. Se sustituía el modelo de consenso del año 2001 del 93% por un modelo de año 2009 del 51%. Esa fue la primera decisión. En ese momento, recuerde, PSOE-Esquerra Republicana, ¿le suena el mensaje este de la armonización, otra vez hacer algo diferente, quién lo está moviendo? PSOE con Esquerra Republicana, y con el visto bueno de Podemos. Lo digo un poco para que veamos hacia dónde vamos y las consecuencias que puede tener si entre todos no ayudamos.

Bueno, vamos a ver qué dijeron en su momento las autoridades de la Junta de Andalucía que defendían de manera exacerbada esa propuesta aprobada por el Partido Socialista, que en este caso no estaban ustedes. Entonces, el presidente de la Junta de Andalucía, don José Antonio Griñán, el presidente, manifestaba el 12 de julio del 2009, dice «Andalucía mejora, ya que se reducen las desigualdades entre comunidades autónomas y aumentan los recursos de la región». Eso opinaba. Doña Carmen Martínez Aguayo, entonces con-

sejera de Economía y Hacienda de la Junta, manifestaba el 16 de julio de 2009, «el nuevo modelo colma las expectativas de Andalucía, es plenamente coherente, nos da una importante cantidad de recursos». Eso se dijo en el año 2009.

Desde entonces, el sistema y su aplicación, con independencia del color político de los gobiernos que han ocupado las distintas instituciones nacionales y autonómicas, han tenido unos resultados que generan debate sobre su eficacia y su equidad. De hecho, ya desde hace dos legislaturas, desde el año 2012, tanto la ex-presidenta de la Junta de Andalucía, doña Susana Díaz, como la anterior consejera de Hacienda, ambas del Partido Socialista, han venido denunciando los problemas que genera el propio sistema, su propio sistema, declarando que era necesaria y urgente su reforma, dado que dejaba fuera a 220.000 andaluces, y reclamaba una financiación adicional anual de 4.000 millones de euros, 4.000 pedía la anterior presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz y doña María Jesús Montero.

En el Partido Popular siempre nos opusimos a este sistema, de hecho, no lo votamos, y avisamos que era contrario a los intereses de los andaluces, lo avisamos. Pero —como ya hemos dicho— no es una cuestión de signo político, también desde otras comunidades autónomas, como Valencia o Murcia, se expone cómo el sistema de financiación socialista genera desigualdad horizontal entre las comunidades autónomas. El diagnóstico es manifiestamente evidente, el sistema de financiación ha resultado lesivo para los intereses básicamente de andaluces, valencianos y murcianos, dado que genera un reparto horizontal no equitativo que condena a estas comunidades autónomas a recibir una infrafinanciación por debajo de la media en términos de habitante ajustado.

A modo de síntesis, más o menos aceptado, no le hablo de los 4.000 millones que defendía María Jesús Montero, le hablo de lo que dicen distintos organismos, que la pérdida de financiación por habitante ajustado de Andalucía es anualmente entre 800 y 900 millones, lo que podría dar un equivalente acumulado, del año 2009 al 2019, de 8.050 millones de euros. No obstante, si tomamos la metodología por población de derecho, que es la que adoptó el anterior Ejecutivo socialista en sus reclamaciones cuando se refería a que dejábamos fuera a 220.000 andaluces, la infrafinanciación respecto a la media en 2019 es de 1.366, lo elevamos de 800-900 a 1.366, acumulando una infrafinanciación, en el periodo 2009-2019, de 12.500, ya vamos de 8.000 a 12.500. Se evidencia un desequilibrio horizontal que explica la necesidad de revisar el modelo.

Primera pregunta que nos tenemos que hacer todos, ¿es justo un sistema que mantiene a los 8,5 millones de andaluces, al 1,5 millón de murcianos, a los 5 millones de valencianos y a los 2 millones de manchegos con una menor financiación que la media?, ¿es justo? Cuántas cosas, preguntemos desde otro punto de vista más positivo, ¿cuántas cosas se podrían hacer en Andalucía con 900 millones más al año?, ¿cuántas cosas más podríamos atender entre todos con esos 900 millones? Hablamos de 17 millones de españoles, el 36% de la población que, en el reparto de recursos a competencias homogéneas, recibe menos financiación que la media. O, lo que es lo mismo, menor posibilidad de acceso de los andaluces, valencianos y murcianos con los manchegos a los servicios públicos fundamentales, menor sanidad, menor educación, menor política social. Generando una desigualdad en las mismas condiciones para tener lo mismo que el resto de comunidades, y en su caso mayor uso de la deuda pública en algunas comunidades, nosotros eso lo hemos conseguido corregir, como ustedes saben, con el consiguiente coste financiero, que también acaba restando por otra vía, lógicamente, el coste de intereses, las políticas sanitarias, sociales y educativas.

Hasta ahí, usted diría: bueno, ha hecho el análisis. Y, ¿qué se hizo con el gobierno desde el año 2012, con el gobierno de Rajoy? Vamos a ver cómo se hizo. Mire, qué se hizo, primero, primera reforma del sistema de financiación, salvar a las comunidades autónomas: pago a proveedores. Segundo, esas liquidaciones negativas del año 2008 y 2009, que ya las estamos avisando las del 2020 y las del 2021, aunque no nos hacen ni caso, señor Ahumada, a ver si me ayudan ahí con el Gobierno, y señor Ramírez de Arellano, que llevo un año exponiendo, cada vez que tengo la oportunidad de hablar, y nadie me hace caso, significaron las liquidaciones negativas.

A los pocos días de llegar el señor Rajoy como presidente del Gobierno de España tuvo que modificar el aplazamiento para las comunidades autónomas porque no podían pagar, no podían pagar, lo que hubiera significado más recortes, que ya se hicieron aquí, en sanidad, en educación, etcétera. Lo amplió a diez años. Y cuando apenas llevaba un año y pico en el gobierno, las comunidades estaban tan ahogadas que le pidieron de nuevo una ampliación a 20 años. Segundo elemento claro de modificación de la ley de financiación, del sistema de financiación de las comunidades autónomas. Mucho dinero para pagar las facturas, mucho dinero dejado libre con este aplazamiento a 20 años.

Oiga, y con el sistema de financiación propiamente, pues, eso se marcó en la Conferencia de Presidentes — como ustedes saben— el 17 de enero de 2017, en el momento que este país empezaba a ver la luz de la salida de la crisis, esa del año 2008-2011, que tuvo más de cinco millones de personas paradas, deuda disparada y a punto de la intervención, ya en el 2017, cuando entrábamos en una cierta estabilidad, se planteó. Se entendía que era el momento apropiado, ¿sabe cuánto varió la recaudación del 2011 al 2017? Se incrementó en un 20%, 32.191, ¿sabe a cuánto estaba en el 2018?, cifra récord, 208.000 millones de euros. ¿Qué se acordó por los presidentes de todas las comunidades autónomas? Crear una comisión de expertos con el mandato de realizar un análisis necesario, comisión de expertos, ¿le suena esto con lo de autoridad independiente, una comisión de expertos para los fondos europeos que el gobierno socialista y de Podemos ha dicho que no? Eso es lo que se creó con el acuerdo de todos. Para realizar una formulación de un nuevo modelo de financiación autonómica, fundamentado en qué, en los principios que todos compartimos: solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos en función del coste efectivo de los mismos. Y, eso cómo quedó, pues que en julio del 2017 ese comité de expertos publica ese informe de la comisión de expertos para la revisión del modelo de financiación autonómica, iniciándose a partir de aquí un periodo de reuniones en el seno del comité técnico permanente de evaluación como órgano creado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera para la revisión del sistema. Paralelamente, y eso está muy bien, desde las comunidades autónomas se ha venido promoviendo un diálogo sobre distintos ámbitos institucionales, políticos y académicos para reflexionar sobre los aspectos que deben conformar el nuevo modelo de financiación.

Andalucía, oiga, ustedes llegaron aquí en el Parlamento a un gran consenso, un gran trabajo, tiene que construir una posición común de Andalucía de cara a la negociación del nuevo modelo, culminando el debate con un dictamen aprobado el 9 de marzo del 2018, 9 de marzo, o sea, María Jesús Montero aquí, el 9 de marzo, consiguió un documento con el apoyo prácticamente unánime y los que no, haciendo su voto particular para explicar por qué no era, que quede claro. Y tres meses después o cuatro tiene la oportunidad de ser ministra del Gobierno de España, y ahora veremos si aprovechó ese conocimiento que tenía para trasladarlo a Madrid.

Entre las conclusiones: necesidad de mejorar el reparto vertical y horizontal, incluyéndose expresamente por petición del PSOE y de entonces la consejera de Hacienda, María Jesús Montero, la necesidad de incrementar 4.000 millones de euros adicionales, la cantidad anual que recibe Andalucía en el modelo de financiación, 4.000, 4.000. Vale.

La paradoja es que, pese a que la anterior consejera de Hacienda fue la abanderada de la reforma, ahora ha sido la encargada de bloquear. Y usted me dirá: «¿Cómo que ha bloqueado?». Sí, sí, señor Ahumada: lo ha bloqueado. Pero es que lo dijo nada más llegar, en el Senado: no hay tiempo material, en los dos años que restaban de legislatura. Dos años..., ustedes, en dos años, a nosotros nos piden muchas cosas; a ella, en dos años no le quedaba tiempo para hacerlo. Bueno, podemos llegar a entenderlo, ¿no?

Y empezando a hacer mejoras puntuales mediante negociaciones bilaterales. Hombre, la financiación de todos los españoles con negociaciones bilaterales..., sabemos los antecedentes que hemos tenido.

Posteriormente, a finales de febrero de 2020, la ministra de Hacienda se comprometió a presentar, en octubre de este año, un primer esqueleto. Pandemia. Lo dejamos en que a lo mejor era difícil. Octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero... No hemos visto muchas mejoras, señor Ahumada.

Pero vamos a hacer un tercer análisis. Oye, ha habido financiación extraordinaria; quizás esa sea la vía para, ya que no hago el cambio de la estructura del sistema de financiación autonómica, intentamos, de alguna manera, dar una compensación para intentar ayudar a Valencia, a Murcia, a Andalucía, a Castilla-La Mancha, ¿no? Pues de este Ejecutivo socialista en la Moncloa no solo no se ha movido un dedo para reformar el modelo, sino que los recursos extraordinarios que ha repartido el Gobierno de la nación por la pandemia COVID perpetúan el agravio, lo han perpetuado. Lo han dejado..., igual no, peor.

Por ejemplo, reparto del fondo COVID de los 16.000 millones de euros por el Real Decreto Ley 22/2020. Desde el ministerio se han fijado unos criterios unilaterales, el peor criterio que podían hacer para nuestra tierra. Acuérdense: cambian los criterios de aquello que habían acordado los consejeros de Sanidad, de manera unánime para toda España. Ella decía que no. Bueno, resultado para nuestra tierra: negativo. Andalucía ha recibido 2.199 millones de euros, el 13,7%, pese a contar con el 18% de población. Reparto de los andaluces, 261 euros; la media nacional, 340. Se evidencia un tanto injusto. Lo pueden justificar como quieran, ya podrán decir lo que quieran, pero es que, para esas mismas cuestiones sanitarias, el ministro de Sanidad y los consejeros de Sanidad habían llegado a un acuerdo, a un acuerdo. Eso no es confrontar; cambiar las cosas del acuerdo es confrontar, llegar a acuerdos es consensuar.

Se evidencia un trato injusto, según la población de derecho. Nosotros tenemos el 17,9%; nos deberían haber correspondido 2.882 millones de euros, 664 millones más de los que hemos recibido. Son hechos que entendemos que ustedes compartirán, y me gustaría poder contar con su apoyo, que no se deben repetir en el año 2021.

Y ustedes me dirán, oiga, para el año 2021 el Gobierno de la nación, como ustedes saben..., porque, dicen: «Bueno, ya ha pasado el fondo COVID; venga, intentemos no entrar para atrás, vamos a seguir mirando para adelante, en ese ánimo de que desde Andalucía se vea que aportamos cosas — aportamos autónomos, aportamos empleo, aportamos crecimiento económico, aportamos inversión extranjera, aportamos exportaciones...—. Venga, vamos a tener esa buena voluntad». Oiga, hay un reparto de lo que..., el déficit, ese 1,1%: 13.486, el 1,1% del PIB. Oiga, nosotros le hemos hecho una propuesta al Gobierno de España. Oiga,

decíamos: «¿Esto cómo lo van a repartir? ¿Por el PIB? ¿Por el 13,3? De nuevo salimos perdiendo. ¿Por población?». Bueno, vamos a hacer, ¿qué hacemos? Pues en ese marco de colaboración, cooperación y lealtad institucional, y de manera proactiva, el 21 de diciembre del año 2020 se le mandó a la consejera..., desde la Consejería de Hacienda, perdón, al Ministerio de Hacienda, una carta proponiendo un reparto justo entre las comunidades autónomas de esa transferencia que va a cubrir ese déficit del 1,1%, de los 13.486. Una propuesta muy parecida a la que han hecho Comunidad Valenciana y Murcia. Como sabe, Comunidad Valenciana no es precisamente del PP ahora mismo, ¿vale?

Oiga, decimos, un primer tramo destinado a aquellas comunidades autónomas de régimen común que hubieran obtenido una financiación por habitante ajustado inferior a la media, como se ha planteado desde organizaciones independientes, para corregir la inequidad del sistema, para corregir esto de lo que estamos hablando, atendiendo también a la reclamación que hizo la Comunidad Valenciana de establecer un fondo de nivelación —ya propuesto, ojo, en el Consejo de Política Fiscal; ya lo hizo Valencia el 5 de octubre, y nosotros lo apoyamos, evidentemente—, así como las resoluciones del Parlamento de Andalucía de establecer un fondo transitorio para compensar. Este primer tramo, en función del principio de devengo, se dotaría por un total, de los trece mil y pico de millones, de 1.730. Primero, ¿vale?

Segundo. Eso para compensar la menor recaudación de Valencia, Murcia, Castilla-La Mancha y Andalucía, y luego les parecía bien. El segundo, un segundo tramo para el ámbito sanitario. Y de los 13.466 decimos, oiga, este reparto, con esta propuesta de la financiación para asignar, a Andalucía podría alcanzar una dotación de alrededor de dos mil ochocientos millones de euros, frente a la cantidad actualmente prevista en el presupuesto de 1.797. Fíjese, 1.797, que es lo que hemos puesto en el presupuesto, a 2.800. Y, como decía, el segundo tramo para los servicios públicos fundamentales y este tercer tramo para el gasto sanitario.

Es decir, un reparto de manera diferente en tres tramos, uno por población, uno por gasto sanitario y uno por gasto de servicios públicos básicos, para que fuera lo más justo, de tal manera, como digo, que en vez de 1.767, que parece que nos van a repartir, pudiésemos llegar a 2.800. Y yo les he hecho varias veces esta propuesta a los compañeros de otros partidos que no están en el Gobierno, o que no apoyan al Gobierno, y es: lo que consigamos de más, lo que ustedes consigan de más, designan ustedes dónde quieren que lo pongamos. Porque, además, no va a haber problema: ustedes nos van a decir que para sanidad, para educación y para políticas sociales, y eso es en lo que lo estamos poniendo, con lo cual, además, creo que ustedes sí que van a contar con el apoyo de los demás, porque estamos todos de acuerdo en que eso ahí. Pero a fecha de hoy tenemos 1.797, y ese reparto, que me parece justo, nos llevaría hasta los 2.800. He dicho que lo comuniqué el día 21 de diciembre, ¿verdad? Estamos a 16, 17..., 17 de febrero, ¿no?, me parece, prácticamente dos meses, podemos decir. Y ustedes me preguntarán, y me deberían preguntar: «Oiga, consejero, ¿ya ha recibido alguna contestación? ¿Alguna contrapropuesta? ¿Algo?». Nada, absolutamente nada, nosotros no hemos recibido ni un planteamiento, ni unas puertas abiertas, ni una negociación bilateral..., que no queremos negociaciones bilaterales, porque creo que esto tiene que ser con transparencia y para todo el mundo, y no sirve de nada si a Andalucía le dan...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 335

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2021

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Llevo 14 y 20...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Lleva 15 minutos, ha concluido...

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Bueno, perfecto.

Pues muchísimas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Salvo que quiera ahora hacer más y luego menos.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—No, no, no hay problema, no hay ningún problema.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Vale?

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Comienza el turno... Se queda un momentito el vicepresidente, que voy a...

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el portavoz de Adelante Andalucía, señor Ahumada. Siete minutos.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Bravo, en la comparecencia de hoy hablábamos de financiación estructural y coyuntural. De hecho, en la coyuntural, hablábamos de los fondos extraordinarios, tres de las cinco comparecencias eran sobre ello. Y sobre ellas, me voy a centrar, porque es que en la estructural estamos de acuerdo, totalmente de acuerdo.

Pero recordarle: igual que este portavoz tiene que exigirles a los compañeros de Madrid, tanto en el Gobierno como en el Congreso, que se cumpla ese acuerdo, creo que también el Partido Popular y Ciudadanos, que suman entre ellos 98 diputados, creo que también, desde el Parlamento..., desde el Congreso, deben achuchar en ese sentido, porque, entre otras cuestiones, la parte legislativa —y hoy aquí estamos en una comisión que es la parte legislativa— pues también tenemos que..., igual que intentamos impulsar en el Gobierno de Andalucía, en el Gobierno de España, yo creo que también no estaría mal que desde el Congreso también se impulsara. No obstante, estamos de acuerdo.

Ahora bien, sobre los fondos extraordinarios, creo que hay distintas maneras de trasladar los datos. Yo creo que, siendo muy objetivo, voy a intentar trasladar los datos, tal y como entendemos que se producen.

Estalla la mayor crisis económica, social, sanitaria, conocida. Estalla, y el Gobierno de España, con respecto a Andalucía —me voy a centrar con respecto a Andalucía— lleva a cabo una serie de medidas, que tienen su impacto en Andalucía. Y, además de apostar por una política de ERTE y no de ERE, de los cuales se han beneficiado en Andalucía desde los 131.000 andaluces y andaluzas en ERTE en mayo a los 72.000 que tenemos actualmente, también pone en marcha, impulsa medidas como el cese de actividad, del cual se benefician..., o se han invertido 4.600 millones de euros, que han ido directamente a los autónomos —no sin dificultades, no sin retrasos, pero ha habido una inversión de 4.600 millones de euros en el conjunto del Estado, de los cuales, 818 millones de euros han recaído en Andalucía—; se lleva a cabo el ingreso mínimo vital, el 30% para Andalucía; y otras medidas del escudo social.

Además de eso, en 2020 se pone en marcha un fondo de 16.000 millones de euros, con unos criterios de reparto que son votados en el Congreso de los Diputados, con el voto a favor de Unidas Podemos, del PSOE, de Ciudadanos, de PP y de Vox; unos criterios de reparto donde algunos tramos al ciento por ciento es población —como el de educación, precisamente—, y otros mixtos —población e impacto de la pandemia—. Esto lleva consigo que Andalucía reciba 2.198 millones, 2.200 millones de euros, para el impacto de la pandemia.

Pues, bien, de ese dinero, de esos fondos, a día de hoy..., a día de noviembre, perdón, según los datos suministrados... que aparecen en la página web del ministerio y suministrados por las comunidades autónomas, Andalucía..., el impacto de la crisis ha sido 866 millones de euros. Es decir, que de esos 2.200 millones de euros, el impacto que ha comunicado..., estamos hablando que es el 39% de ese fondo. Estamos los 12, en el puesto 12, de 17 comunidades autónomas, en ejecución. Desde el 30% de Galicia y el 77% del País Vasco. Por supuesto que, si hubiese venido más, hubiese sido mejor. Y creo que nosotros humildemente intentamos interferir, aun sin éxito. Pero es que si hubiésemos recibido los 2.864 millones de euros que usted ha planteado, es que la ejecución hubiese ido al 30%. Es que estaríamos en último lugar de ejecución. Por lo cual, yo creo que es muy importante, en primer lugar, poner en valor que ante la mayor crisis conocida se ponen encima de la mesa 16.000 millones de euros para las comunidades autónomas. No estaba obligado el

Estado a realizarlo, y lo hace. Yo creo que hay que ponerlo en valor. Y después ejecutarlo todo. Porque creo que esas cuestiones le dan mucha más fuerza para algo que usted está en su derecho y está obligado a ello, que es pedir más para Andalucía.

Nos vamos a 2021, además de la prórroga de los ERTE, la prórroga de los ceses por actividad, el seguro social, el ingreso mínimo vital, etcétera, se llega a un Consejo de Política Fiscal y Financiera en el cual usted, previamente, en esta comisión, en el pleno, pedía al Gobierno capacidad de endeudamiento, en un principio, de endeudamiento de cara a los años más difíciles para las comunidades autónomas, que serían el 2021 y el 2022. Eso se lo hemos escuchado, de que ese déficit inverso, etcétera. Bueno, pues llegamos a ese Consejo de Política Fiscal y Financiera y, además de no haber una merma considerable en las entregas a cuenta, se da esa posibilidad de déficit, con una cifra de referencia del 1,1 que ustedes han tomado como una ley, 1.800 millones de euros.

En fin, se le da la posibilidad a Andalucía de endeudarse en 1.800 millones de euros, no nos vamos a meter en polémica si es una referencia o un tope. Y, además, el Estado, sin tener que hacerlo, se va a endeudar 13.600 millones de euros para transferírselos a las comunidades autónomas. De ese dinero se han presupuestado en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía 1.797 millones de euros, según un reparto según PIB. Ojo, que sería lógico. Se endeuda el Estado según el PIB y se reparte según el PIB. Y se toman como referencia esos 1.797 millones de euros, para ser prudentes, y todo lo que pueda venir de más..., pues, siempre es mejor incorporar que recortar —estoy utilizando palabras suyas—.

Hoy pone encima de la mesa, ya lo hizo en el pleno, que ha hecho una propuesta en la cual Andalucía debería recibir o podría recibir 2.800 millones de euros. Nosotros le pedimos, primero, ejecución —como hemos dicho antes—. En segundo lugar, que ponga en valor el trabajo que se está haciendo por parte del Estado, que nos puede parecer poco, pero es que son 16.000 millones de euros y 13.600 millones de euros que se les ponen a las comunidades autónomas.

## El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Ahumada, por favor, vaya concluyendo.

## El señor AHUMADA GAVIRA

—Estoy terminando, creo que acordamos que iba a haber un pelín de flexibilidad, porque habíamos acordado las preguntas. De todas maneras, medio minuto. Terminó.

Yo lo que quiero es que además de poner en valor..., que si definitivamente en lugar del PIB se hace un reparto poblacional, por lo cual Andalucía recibiría 650 millones de euros más de los que están presupuestados, o si se llega a alcanzar esos 2.800, nunca se diga que se ha recibido menos de lo que se esperaba, porque lo que se espera de ese fondo es 1.797 millones de euros. Todo lo que venga de más creo que hay que ponerlo en valor y agradecerlo, y luchar en esta pandemia, en lugar de la confrontación, en el mismo sentido: que nadie se quede atrás.

## El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

No me acordaba yo de ese acuerdo que habíamos tenido, pero en cualquier caso no hay ningún problema.

Sin problema, simplemente le avisaba, para que fuera terminando. Muy bien. Tiene la palabra, por el Grupo Vox Andalucía, el señor Alonso.

## El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero, bienvenido nuevamente a la comisión.

Hablamos de financiación autonómica y podríamos estar hablando de financiación autonómica todas las semanas, todos los meses y durante todo el año. Pero el problema de la financiación autonómica no es otro que el modelo al que responde, que es el modelo autonómico, bajo nuestro punto de vista. La financiación autonómica hubo un tiempo en el que se podía haber solucionado según el criterio del Partido Popular, entre el año 2011 y 2015. Rajoy tuvo 186 escaños, dejó pasar ese tiempo y al final la financiación autonómica seguiremos hablando de ella como injusta y como arbitraria y como lo que es al fin y al cabo. Porque la financiación autonómica no es otra cosa sino que un arma arrojadiza que tiene secuestrados a los españoles en función de la región en la que vivan, porque la financiación autonómica se utiliza como favores políticos en función del gobierno de turno con el que esté. Y esa es una realidad. Y la financiación autonómica responde a un modelo fallido, que es el del Estado de las autonomías. Y esa es otra realidad. Y podríamos estar hablando de lo que le corresponde realmente a esta tierra, siendo equitativos, siendo solidarios, siendo transparentes, a Andalucía. Pero no hay que perder de vista que cuantos más recursos vengan a la región, porque le pertenecen deben de venir cuantos más recursos mejor, pero no hay que perder de vista algo muy importante, y es la gestión de esos recursos que vienen. Y voy a dar un dato que a nuestro juicio es dramático. El Tribunal de Cuentas Europeo en septiembre dijo que España es el que peor gestiona los fondos europeos. Dice el Tribunal de Cuentas Europeo, en septiembre, que España apenas gasta el 39% de las ayudas a las que tiene derecho. Eso quiere decir que el 61% de las ayudas que le corresponden las pierde. Y las pierde, bien sea por falta de eficacia en la tramitación, por atascos burocráticos, por falta de proyectos, por falta de control efectivo del gasto, o por mera incapacidad o dejadez política. Eso sí es verdad que es un dato alarmante, que, aun teniendo los fondos para poderlos ejecutar, por la ineficacia y la ineptitud del Gobierno de turno, los fondos no se ejecuten. Hay otro dato que arroja la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, que dice que entre el 5% y el 8% de los fondos europeos se destinan a corrupción. Lo he dicho, espero que se me haya entendido con claridad. Estaríamos hablando que de los fondos que vienen a España, según estos datos, en torno a 7.000 millones de euros, de seguir con esa tendencia, se irían a corrupción.

Bien. ¿Existe una excesiva burocracia en la Administración pública? Por supuesto, sí. ¿Está la Administración pública preparada para este aluvión de millones de euros que vienen por parte de Europa? No. Pero ¿por qué digo no? ¿Por una cuestión arbitraria, por una opinión personal? Porque los datos que están arrojando tanto la Administración central como la Administración autonómica así lo evidencian. El fallido

modelo del Estado de las autonomías ha derivado en una gigantesca macroestructura pública que a su vez ha generado una maraña burocrática que es totalmente ineficaz e ineficiente. Y para ahora asumir toda esa cantidad de fondos que vienen de Europa se está haciendo ingeniería administrativa para tender puentes que eviten esa maraña burocrática. He ahí la evidencia de que la Administración pública en España es excesivamente burocrática. ¿Y qué es lo que habría que hacer bajo nuestro punto de vista? Pues se debería estar trabajando ya, ya, porque ya vamos tarde, en una formación específica de técnicos, de técnicos y de estos responsables que van a gestionar los contratos. ¿Por qué? Porque mientras que se adjudican los contratos, se ejecutan esos fondos, luego hay que justificarlo y hay que certificarlo. Y si no estamos preparados para cuando llegue ese momento, volveremos al problema que tenemos hoy en día. ¿Y cuál es el problema que tenemos hoy en día? Las descertificaciones, o bien por no haberse ejecutado los fondos adecuadamente, o bien porque simplemente no se han ejecutado los fondos. ¿Hacia dónde tenemos que dirigirnos? Pues entiendo que tenemos que dirigirnos, en primer lugar, a ser ultraágiles, ultraágiles en la tramitación y en la adjudicación de esos proyectos. Esta premura hay que tomarla con mucha responsabilidad, porque esta premura no debe materializarse en gastar por gastar; es decir, si tenemos equis miles de millones de euros que vienen de Europa, por el mero hecho de gastarlos, vamos a gastarlos en sectores estratégicos, no en hacer toboganes, como se hizo en Estepona, o en hacer un carril bici sobre otro carril bici, que luego viene una baldosa, que la quito y pongo un bordillo, es decir, vamos a preocuparnos de potenciar los sectores estratégicos, pero no a nivel de cada comunidad autónoma, ojo. No tiene sentido ninguno crear una política energética a nivel de autonomía, hay que hablar de una política energética a nivel de país. No tiene sentido hablar de una política en infraestructura hidráulica si no se tiene en cuenta un Plan Hidrológico Nacional para todo un país.

Y no cabe duda de que reindustrializar España no se hace tomando preferencias de una comunidad o sobre otra, sino tomando una estrategia en el conjunto del país. Y también tenemos, por supuesto, no olvidarnos de aquellos sectores que tan dañados están como consecuencia de la pandemia. He ahí el turismo, he ahí la hostelería, he ahí el comercio. Debemos utilizar los fondos que vengan con una sensatez y con una responsabilidad que vaya más allá del cortoplacismo, que vaya más allá de pagar un favor político a un alcalde de turno o a un presidente de una comunidad autónoma de turno. Debemos utilizar esos fondos para cambiar el modelo económico del país, sí, pero hay que recuperar el modelo económico que hasta ahora nos ha llevado a ser lo que somos y lo que nos ha llevado a España a estar a la cabeza de lo que estamos.

**El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Alonso, por favor, vaya concluyendo.

**El señor ALONSO FERNÁNDEZ**

—Me quedan dos..., un minutito.

Lo que tenemos que evitar, en todo caso, es ejecutar proyectos superfluos. Tenemos que evitar en todo caso que estos fondos, los *Next Generation*, se conviertan en un gigante Plan E, como fue el de Zapatero, totalmente inútil. Y tenemos que apresurarnos, porque el tiempo corre, nuestra economía se está desangrando.

Tenemos que ser ágiles, eficientes. Y tenemos que hacer que esos fondos lleguen cuanto antes al conjunto de la economía, a los autónomos, a las pymes, a las trabajadoras, a los trabajadores y a su familia. Ya vamos tarde, el tiempo corre, dejemos de mirarnos el ombligo, dejemos de señalarnos los unos a los otros, dejemos de ser cortoplacistas y miremos de forma estratégica por el conjunto del país.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Señor Hernández.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor consejero, por su comparecencia y su presencia en el día de hoy en esta comisión, en este Parlamento.

Sin duda, la crisis sanitaria, la crisis económica que vivimos, derivada de esta pandemia es algo que no hemos conocido ninguno de los que estamos aquí, es algo absolutamente sin precedentes. Y por eso corresponde a los países y a las administraciones públicas salvaguardar la salud de los ciudadanos, reforzar los sistemas sanitarios y contener la propagación, como se está intentando por todos los medios, la propagación del virus adoptando las medidas necesarias. Sin duda, las medidas necesarias para mitigar el impacto socioeconómico en la lucha contra la COVID son importantísimas. Es un reto y es lo que cada vez nos debe preocupar de una forma más importante. Y para todo lo que hay que poner en marcha son necesarios recursos, recursos públicos desde todas las administraciones. Y es cierto que la comunidad autónoma andaluza ya había hecho una serie de cambios en los modelos de gestión de muchas consejerías y ha afrontado en unas mejores condiciones esta crisis. En Andalucía habíamos hecho ya los deberes desde el punto de vista de la gestión, y esto, unido al mayor endeudamiento que está autorizado, desde la Unión Europea, con que se haya puesto en suspenso el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea, que limitaba, como todos sabemos, la capacidad de endeudamiento de los Estados y por tanto de las administraciones, pues sin duda esto supone una disposición de recursos para hacer frente a esta crisis, además de los fondos ordinarios y los fondos extraordinarios de la Unión Europea.

Quería hacer esta introducción, este prolegómeno, porque al final estamos hablando de recursos, estamos hablando de recursos que deben ser repartidos entre los territorios en base a un criterio. Y lo cierto es que la Unión Europea ha hecho, aparte de relajar esas normas de endeudamiento que ha permitido a los Estados endeudarse más y por tanto a las comunidades autónomas, pues, aparte de eso, hay una serie de fondos europeos que concretamente para el presente año supone un total de 18.000 millones de euros para las comunidades autónomas. Por un lado, 10.000 orientados a la inversión, y que son en base a proyectos, y 8.000, que ya se han repartido del Fondo REACT-EU, y que todos sabemos cuáles han sido los criterios contemplados, los criterios injustos por el que se ha repartido.

Es tremendamente increíble que la Unión Europea haga una disposición tan extraordinaria de fondos, y luego, cuando llega a España eso se reparte olvidando los criterios con los que la Unión Europea ha puesto a disposición esos fondos. Y es lo que seguimos reclamando en Andalucía, nosotros reclamamos justicia, reclamamos igualdad, es lo que venimos reclamando siempre, pero no cabe duda de que este Gobierno de España no está igual de sensibilizado con Andalucía que con otras comunidades autónomas, que curiosamente son las más ricas y las que más tienen.

Y la reforma del modelo de financiación autonómica era una promesa de la actual ministra de Hacienda, que está incumpliendo día tras día. Y a mí sinceramente me produce vergüenza el silencio con el que los diputados de los partidos que sostienen al Gobierno actúan allí en el Congreso de los Diputados y no levantan absolutamente la voz, ni allí, ni aquí, por supuesto. Ese reparto injusto de los fondos europeos que ya se ha producido hace pensar que este Fondo COVID para este año, que sustituye al fondo de los 16.000 millones de euros del año 2020, pues este fondo COVID, este fondo que sustituye de cierta forma mediante esa capacidad de endeudamiento del 1,1% del PIB, pues, que la intención del Gobierno es repartirlo pues exactamente igual. Y nos parece muy sensata la propuesta que le hizo en diciembre a la ministra de Hacienda, porque de alguna forma habrá que acometer ya esa reforma del modelo de financiación autonómica. Está claro que está incumpliendo día tras día su promesa, día tras día su promesa de justicia para esas comunidades que están infrafinanciadas, especialmente en nuestro caso en Andalucía.

Pero eso se puede ir compensando de cierta forma con esta propuesta que ha hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía para ir ya repartiendo este 1,1% del PIB, este mayor endeudamiento, pues, en función de unos parámetros que nos parecen sensatos, en función de unos tramos en los que el primero se reparte por habitante ajustado para aquellas comunidades que tienen menos que la media, me parece una forma sensata. Y sinceramente, esperemos que lo lleve a cabo, porque estamos hablando de que se abre una posibilidad, y no se está haciendo desde la imposición, no se está haciendo desde el privilegio, sino que vayamos acompañando esa falta de financiación mediante este sistema que afecta especialmente a Andalucía, Comunidad Valenciana y Murcia.

Un segundo tramo para el refuerzo del estado del bienestar y de los servicios públicos fundamentales, repartiendo por población ajustada, y un tercer tramo por población protegida equivalente. Nos parece razonable empezar a compensar transitoriamente a esas comunidades peor financiadas a la espera de que suene la flauta y a la espera de que el Ministerio de Hacienda, el Gobierno central haga una reforma del sistema de financiación autonómica. Y sin duda, también quería, y por acabar ya, recalcar que estos fondos no son porque al Gobierno de España le parece bien. Es que no sé exactamente las palabras que he escuchado anteriormente por parte del portavoz de Andalucía, «porque el Gobierno de España quiere». No, es que está obligado, es que estamos ante una pandemia, y qué menos que responder a las necesidades que tienen las comunidades autónomas que tienen la competencia en Sanidad, para hacer frente a esa pandemia y hacer frente al descalabro económico que estamos sufriendo. Es que para eso están, es que eso de «porque quieren», ¿para qué está si no el Gobierno central?

Muchas gracias, presidenta.

Luego, añadiré alguna serie de cosas.

Gracias, señor consejero.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

A continuación, tiene la palabra el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Antes de iniciar estrictamente lo que es mi intervención, me va a permitir que haga algunas reflexiones sobre lo que he oído a algunos portavoces de la oposición.

En primer lugar, al señor Ahumada, decirle, que, hombre, que desde el respeto que le tengo a su bonhomía y a su inteligencia y a su preparación, estoy convencido de que no ha hecho las afirmaciones que ha hecho, que ha hecho más desde su filiación política, en cuanto a la forma de acreditar en la consejería los gastos en materia de fondos COVID. Porque lo que todo el mundo sabe es que el ministerio tiene unos criterios de computación de ese gasto donde hay comunidades que salen beneficiadas. Es decir, aquellas que tienen niveles de concertación alto con la iniciativa sanitaria privada, y, por tanto, contra presentación de facturas, se les da por justificadas, como el caso de Cataluña. Como aquí el peso de la sanidad, estructuralmente, siempre ha sido público, o mayoritariamente público, frente a lo concertado, de ahí que no se justifique tanto o no se tenga por justificado tanto gasto por el ministerio. Eso no quiere decir que Andalucía no haya hecho un esfuerzo en materia de recursos sanitarios, corrientes y de capítulo 1, de inversiones y de medidas para la lucha contra el COVID. De ahí viene esa famosa diferenciación en los porcentajes, y no en el hecho —como ha parecido darme a entender— de que Andalucía no ha gastado los fondos provenientes del COVID.

En otro orden de cosas, el señor Ahumada también ha hecho mención a que el Gobierno de España constituyó ese fondo COVID de 16.000 millones, y que parece que nosotros, desde el Gobierno de la Junta Andalucía o desde los partidos que sustentan al Gobierno, criticamos eso. Nada más lejos la realidad, fue este consejero de Hacienda el primero en decir públicamente que se creara y se constituyera ese fondo, y los consejeros del Partido Popular, en sede parlamentaria.

Lo que estamos diametralmente en contra es del sistema de reparto en que se ha hecho, no de su constitución, vaya por delante. Faltaría menos que, en una situación de crisis, con el Pacto de Estabilidad suspendido, las Administraciones no hicieran o hiciesen la generación de esos fondos con cargo a endeudamiento para mitigar el COVID. Como les repito, lo que estamos en contra es de ese sistema de reparto. ¿Ejemplo claro?: los fondos REACT; cómo puede ser que la Unión Europea genere esos 47.500 millones de euros, y a España lleguen 12.400, basados en criterios de reparto poblacional y de nivel de renta per cápita y situación económica; en cambio, cuando le llegan a España, cambian los criterios y ya los criterios no son esos. Y a Andalucía viene mucho menos porcentaje, en términos del reparto del que le corresponde a España —un 18% frente al 26%—. Y aquí operan otros criterios, probablemente de estabilidad política, gubernamental o de territorios prevalentemente favorecidos. ¿Qué ocurre? Que en vez de luchar contra un sistema de financiación que infravalora y perjudica a Andalucía, lo que hace es, no solo perpetuarlo, sino acrecentar el agra-

vio. ¿Por qué? Pues por cuestiones que, a cualquier mero analista de un telediario, viendo cómo se reparten los fondos y viendo cuáles son los apoyos gubernamentales, sabría —como usted hace muchas veces mención— calcular el porqué de esas cuestiones.

Por tanto, dicho eso, y ya entrando en lo que es la comparecencia estrictamente, me gustaría hacer algunas reflexiones. La primera es que valoramos positivamente la forma de formar los presupuestos de la Junta Andalucía, máxime teniendo en cuenta que todavía hay muchas cuestiones por despejar. Todavía existe la exigencia, por parte de Europa, de una serie de reformas para la llegada de los fondos, que es condicionada; un sistema de reparto que lo van a valorar 22 ministros con criterios —no sabemos cuáles— pese a la propuesta del Partido Popular de que sean técnicos, como en otros países, los que lo lleven a cabo, incluso premios nobeles. Y aquí nos encontramos que los que los van a valorar, incluso entre sí, están en contra de las reformas que Bruselas exige. Es decir, tenemos un Gobierno donde la mitad del Gobierno se opone a la reforma del mercado laboral y a la reforma del sistema de pensiones, dos de los requisitos que exige Bruselas. Parece lógico que el señor consejero de Hacienda sea prudente en la llegada de los fondos, porque están condicionados a esas reformas que exige Bruselas y que va aprobar reglamentariamente. Luego, díganme ustedes si en este galimatías no se está actuando ordenadamente.

Dicho eso, me gustaría añadir algunas cuestiones. Estos días atrás, hemos oído a la señora portavoz jefe de la oposición en Andalucía hacer mención a que Andalucía ha recibido una cantidad ingente de fondos —en torno a los 7.500 millones de euros— del Estado, para la lucha del COVID. Y me gustaría que el señor consejero nos desglosara detalladamente algunas de esas cuestiones. Y ¿por qué decimos eso? Porque, en primer lugar, muchos de esos fondos se corresponden al sistema de financiación ordinario; en segundo lugar, otra parte importantísima se corresponden a los mecanismos de liquidez existentes pre-COVID, y otra parte, a fondos del marco financiero Feder, que han sido reajustados, y que no dejan de ser sino reasignaciones económicas de lo que ya estaba previsto que llegara a nuestra tierra.

Por tanto, dentro de ese reparto que hacía yo mención, me gustaría saber exactamente cuánto ha sido la cantidad que hemos dejado de percibir, si se hubiera actualizado el sistema de financiación a la población ajustada, y cuánto ha sido la realmente recibida.

Igualmente, señor consejero, nos gustaría saber cómo se encuentra el asunto del calendario de la ministra, si tenemos alguna novedad sobre dos cuestiones. La primera, el nuevo modelo de la financiación, que aparcó, pese a la actividad que se hizo aquí en este Parlamento, y a todo el documento que se dejó hecho el anterior Gobierno; cómo se encuentra esa cuestión, si hemos avanzado, si no hemos avanzado. Y, en segundo lugar, en cuanto al reglamento del reparto de los fondos COVID a nivel nacional, que lleguen, cómo se encuentra, las últimas matizaciones habidas, después del primer parón que hubo por parte de la señora Montero, recogiendo velas, admitiendo algunas de las propuestas de algunas comunidades, incluyendo a la Federación Española de Municipios, los votos que se reservaba el Gobierno, el porqué de la letra pequeña de ese reglamento, y si hemos ganado en posición, en términos de financiación, o por el contrario, todavía sigue habiendo, pues cierto margen de aumento de ese perjuicio a Andalucía.

Y, por último, señor consejero, nos gustaría que nos hiciese mención, vista la liquidación del presupuesto de 2020 previsible, y la evolución de la situación actual, en qué medida los nuevos presupuestos de 2021, en función de las reuniones con la señora ministra, van a tener posibilidades de ajuste, de cara a la financiación

que nos venga por parte del Estado, o si, por contra, están garantizadas las asignaciones que previsiblemente están previstas en presupuestos por parte de las transferencias del Estado.

Nada más y gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, sinceramente, pensábamos que en medio de una pandemia de consecuencias trágicas sobre la salud y la vida de las personas, que ha creado situaciones sociales, económicas y de desempleo también dramáticas, iban ustedes a abandonar su afición por el triunfalismo, la propaganda y la confrontación. Pensábamos que alguien en San Telmo diría que esta era una situación seria, que había que comportarse, que había que crear un clima de colaboración institucional, ser transparente y unir fuerzas. Desgraciadamente, no fue así y no es así, como acaba de demostrar en su intervención.

Hemos pasado un año de una anticipación que ha llegado tarde sistemáticamente, de echarle la culpa de todo a Pedro Sánchez —usted acaba de jugar su papel en esa cuestión—, de revertir siempre los problemas a otros —ayuntamientos, universidades...— mientras ustedes han estado encogiéndose de hombros la mayor parte del tiempo y en casi todos los frentes. El último ejemplo de esta inhibición de sus auténticas responsabilidades ha sido su presupuesto de 2021, como ahora comentaré. Han optado ustedes, por otro lado —se lo hemos dicho muchas veces— por ignorar la mano tendida del PSOE de Andalucía y han optado por ser dóciles a la ultraderecha populista. Convertir a la ultraderecha en un partido útil tiene para ustedes un coste político grave, como acaba de mostrarse en las elecciones catalanas. Sus llantos, por así decirlo, han llegado también a las cuestiones de financiación. Durante meses —continúa por lo que se ve— durante meses, les hemos advertido de que esos llantos no se correspondían con los números que se iban conociendo. Pero ustedes, de nuevo, han preferido creerse sus propias invenciones, lógicamente, en un ánimo que solo suponía disipar energías sin utilidad ninguna. Pues, mire usted, señor consejero, para empezar y hablando del sistema de financiación, el Gobierno de España ha mantenido todos los compromisos con ustedes en los niveles previos a la pandemia, endeudándose lo que haya hecho falta para ello. Así ha sido con las entregas a cuenta, liquidaciones y restos de piezas del sistema que corresponden al Estado. Esperamos, desde luego, a los datos a final de año, pero hasta noviembre, que son los datos que el ministerio ha hecho públicos, los derechos reconocidos de las entregas a cuenta del IRPF habían crecido un 15% respecto a 2019, los del IVA habían subido casi un 10%, los del Fondo de Garantía un 5,7% y los del Fondo de Convergencia casi un 12%. Eso sí, su recaudación, en términos de derechos reconocidos de nuevo, del impuesto de sucesiones y donaciones, del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, tasas y precios públicos había caído hasta esa fecha en el ejercicio entre un 24% y 42%.

Por otro lado, Andalucía ha recibido durante 2020, recursos del Gobierno de España adicionales a los del sistema de financiación, por un total cercano..., insisto, adicionales, por un total cercano a los 2.300 millones de euros, además de haberse autorizado una cantidad que supera los mil millones de euros Feder para gastos sanitarios. Los casi 2.200 millones de euros del fondo estatal COVID, cantidad entregada a la Junta de Andalucía a fondo perdido, los han recibido ustedes con el siguiente calendario: en julio y noviembre, 989,3 millones de euros del tramo sanitario; en septiembre, 383,9 millones de euros del tramo educativo; en noviembre, 825,6 millones de euros del cuarto tramo, destinado a compensar la caída de ingresos propios que antes señalaba. Además, han recibido 51,7 millones de euros del Fondo Social Extraordinario y 4,3 millones de euros de becas comedor, cantidades todas ellas que tienen que gestionar ustedes.

Veamos los efectos sobre los créditos disponibles para el gasto en el ejercicio 2020. De nuevo, los datos oficiales son hasta noviembre. Los recursos para gastos no financieros han crecido, ya habían crecido esa cantidad en octubre, unos 1.400 millones de euros, casi todos ellos para gastos corrientes. A estos 1.400 millones de euros, entendemos que habría que añadir en diciembre una generación de créditos de 600 millones de euros —ahora nos lo puede usted indicar—, de los que 565 millones de euros corresponden al fondo estatal. Estos 600 millones de euros adicionales, por las modificaciones presupuestarias que hemos visto, se dedican también en su mayor parte a gasto corriente.

Les recuerdo que el presupuesto de 2021 es solo 1.440 millones de euros superior al inicial del 2020. De forma que, como les dijimos en su momento y usted se esforzó en ignorar, se confirma que el presupuesto para este ejercicio es en realidad similar, o puede ser que menor, que el que han ejecutado el año pasado.

Por cierto, que tendrán ustedes que explicar, cuando llegue el momento, la operación de endeudamiento por valor de 3.500 millones de euros que hicieron en el pasado, muy sustantiva, ¿eh?, 3.500 millones de euros, del pasado mes de noviembre, entendemos que para una amortización anticipada; como digo, su volumen requerirá más detalle.

Fruto de todo lo descrito este año, los datos que conocemos hasta noviembre arrojan —datos oficiales— un superávit de 853 millones de euros, con un gasto COVID de 886 millones de euros, por debajo de los recursos que han recibido desde el Gobierno de España.

Afirmó usted ayer, en la Comisión de Asuntos Europeos, que el resultado final será positivo en una cantidad menor. Estamos a la espera de conocer ese detalle.

Sinceramente, ya se lo dije ayer y se lo repito hoy, no somos capaces de entender cómo con la crisis sanitaria, crisis social, económica, y el desempleo que hay —hemos tenido que enfrentar todo debido al COVID—, no hayan sido ustedes más proactivos y hayan demostrado tan escasa capacidad de gestión, y además, como aquí se ha dicho, con las reglas fiscales suspendidas.

Respecto al tema de financiación seguimos pensando lo mismo, lo mismo: 4.000 millones de euros más al año, es nuestra reclamación que hacemos siempre y en todo lugar, y en todas partes, nunca vamos a salirnos de la cuestión, porque además entendemos que es fruto de un acuerdo.

Y tengo que recordarle una cosa, señor consejero, respecto al discurso encendido que hace. Usted era diputado del Partido Popular en Madrid mientras Rajoy y Montoro no hacían nada respecto a este problema. Y le pregunto qué hacía entonces, qué opinaba. ¿O es esto una cuestión que ha descubierto en los últimos meses y por eso lo defiende con tanta vehemencia?

Con este panorama, señor consejero, sus quejas no son creíbles, porque son inconsistentes. Por tanto, les recomendamos que cambie.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señor consejero.

## El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Y, muchísimas gracias, señorías.

Por intentar contestar más o menos a los planteamientos que me han hecho. Señor Ahumada, me alegro oírle decir que ustedes están del lado de nosotros en la necesidad de mayor financiación y que reconoce que hay partidas que tendríamos que tener. Y que, por ejemplo, el 1,1 del déficit usted ve bien que sea sobre el PIB. Bueno, yo creo que le he hecho un planteamiento que creo que podría estar bien, que podría compensar, que no quita a nadie, pero sí darle a Andalucía lo que le corresponde. Y creo que nuestra obligación aquí es defender a Andalucía.

Del análisis que usted ha hecho, y el señor Ramírez de Arellano, de los gastos justificados en el COVID —ahora entramos en más cuestiones, concretamente en lo sanitario—pero sí tiene que saber una cosa, que ya se lo dije, y espero que usted lo comparta. En esos gastos COVID sabe lo que se admite: la sanidad concertada. Y lo que hacemos de más esfuerzo con la sanidad pública no nos lo admiten. Ojo al dato, ¿eh? Los que dicen tanto de lo público favorecen si lo hubiésemos hecho concertada, nos hubieran admitido mucho más gasto. Si no, no. Ese tema creo que usted lo tiene que saber, porque sé que usted lo analiza todo bien. A ver si le da una vuelta para ver exactamente y pedir explicación en Madrid de por qué se favorece la sanidad concertada sobre la sanidad pública. Eso creo que es algo que se tendrá que explicar desde un gobierno nacional.

Ha hecho referencia a los ERTE y los ERE. Y yo me alegro de que usted haga referencia, porque tiene que recordar, y usted lo sabe, que eso vino por la reforma laboral que aprobó el Gobierno que estaba entonces, Fátima Báñez. Eso que ustedes, nada más llegar, dijeron que iban a derogar, que de momento no han derogado, y gracias a Dios. O sea, que ustedes están aplicando una medida, que es muy buena, y estoy de acuerdo con usted, pero que la han hecho otros. Y es bueno, como usted dice, que se reconozca y que usted reconozca aquí la bondad de los ERTE. Como usted me dice a mí: reconozca. Claro que nos ha llegado ese dinero, si fui yo quien lo propuse. Perdón, fuimos nosotros, distintos consejeros de distintas comunidades autónomas, los que propusimos esa medida. ¿Cómo no voy a estar de acuerdo? ¿Cómo no lo voy a ver bien? Lo único que..., dos cosas. Primero, si la proponemos nosotros, hombre, que no nos perjudique, aunque sea por haber generado la idea. Y, en segundo lugar, hombre, fíjese, si con esa nos ha hecho caso, si en vez de ser todo a través de cartas nos pudiéramos sentar a que nos escuchase, a lo mejor seguiríamos aportando ideas que fuesen interesantes.

Con el señor Alonso, permítame que tenga una discrepancia, que ya hemos tenido anteriormente, cuando me dice lo de Rajoy. En el año... Rajoy, ¿qué ha hecho? Digo, en el año 2012, el 12 de marzo, apenas llevaba

dos meses, porque se llegó en diciembre, puso 35.000 millones encima de la mesa para pago a proveedores. El 29 de abril del 2013, un año después, volvió a poner otro tanto dinero para el pago a proveedores. Ese fue el primer salvamento de este país en financiación autonómica. Después, solamente en Andalucía, le permitió aplazar 6.100 millones de euros. ¿Que podían haber hecho más? estoy de acuerdo. Usted dice: la mayoría absoluta... Estoy de acuerdo. ¿Que quizás habría que ser más contundente? Posiblemente. Si todos nos equivocamos, yo cuando salga de aquí habré hecho muchas cosas mal. Pero creo que se hizo ese esfuerzo.

Ahora, lo que sí que comparto con usted es que esto no puede ser un Plan E en ningún caso, que hay mucha burocracia administrativa. Por eso ayer aprobamos este decreto, que compartimos, porque creo que es necesario, porque si no vamos a perder la oportunidad, por esa pérdida de fondos europeos, que no nos lo perdonarán, no a Andalucía o a España, a ninguno de los que estamos asumiendo responsabilidades, y en ese sentido creo que tenemos que seguir incidiendo.

La señora Hernández decía: necesarios recursos públicos y reforma del sistema de financiación. Es que es eso la base para poder trabajar. Sin dinero, se puede tener mucha imaginación y podemos ajustar ese céntimo, pero tenemos que tener recursos para poder acometer. Con lo cual totalmente de acuerdo con usted.

Al señor Venzal le decía lo de la constitución del fondo, que ya lo hemos hablado. El escenario... Con ese reglamento, fijese lo que hacía en ese reglamento, que lo proponía la ministra de Hacienda, era: las comunidades autónomas teníamos un voto, con las ciudades con Estatuto de Autonomía, 19; y el Gobierno de España, ¿sabe cuántos votos tenía? 19. Y si había empate, imagínese todas las comunidades autónomas en contra, ¿sabe quién tenía el voto decisorio? El Ministerio de Hacienda. Hombre, Valencia que fue la primera que intervino dijo: «Ministra —muy educadamente, como siempre lo hace—, quizás podríamos ser un poco más imaginativos». Una manera educada de decir, hombre... ¿Saben quién dijo que tuviese voz y voto? Las comunidades autónomas del PP. La FEMP, que la FEMP tuviese voz y voto. Eso es un dato objetivo. Y ahora desgloso un poco si quiere lo del dinero, que se ha dicho ya.

Y luego el señor Ramírez de Arellano dice lo de que siempre llegamos tarde, desprecio, tal... Ya está, siempre es la misma cantinela. Y yo creo que ahí no debo entrar. Sí que es importante que hemos pasado de los 7.500 millones de euros que nos daban, y ha reconocido que son 2.300. Ya hemos llegado a un punto de acuerdo. Si, al final, Hacienda tiene esta ventaja, 2 más 2 son 4. Aquí llegamos a acuerdos. Si es que tenemos que llegar, si es que estos son números. Y ya ustedes han abandonado eso que decía doña Susana Díaz de 7.500. Ya le han dicho: «oiga, cuidado que te has equivocado, que la liquidación es a cuenta, y las entregas a cuenta hay que devolverlas, que no es nada que nos estén regalando, que no es nada que nos estén dando». Y ese punto, yo creo que, en ese sentido, hay que tenerlo... Claro, usted dice: «las operaciones de endeudamiento...», ¿le parece mal que hagamos una refinanciación para ahorrar más de 40 millones de euros en intereses?, ¿cómo le puede parecer mal? Pero bueno, oiga, le parece mal, no pasa nada. Evidentemente en todo este montante, yo me quedo con su corte, que ustedes reclaman 4.000 millones de euros para Andalucía.

Entonces, a partir de ahora todas las dificultades que tengamos las imputaremos al Gobierno de España, porque con 4.000 millones de euros, todo lo que usted me pida lo puedo hacer. Todo lo que usted nos pida lo podemos hacer. Consiga los 4.000 millones y haga usted con ellos lo que usted considere, porque repito, me lo va a pedir para Sanidad, para Educación, para Políticas Sociales. ¿Señores de Vox, ustedes están de acuerdo en que pongamos más dinero en Sanidad, Políticas Sociales y Educación? Pero ya han dicho eso...

Bueno, me ha preguntado de Rajoy un montón, creo que se lo he explicado cuando también hacía referencia. Y yo creo que se hizo un esfuerzo, seguro que se podría haber hecho mejor, por supuesto.

Oiga, vamos a ver eso de los 7.500 millones de euros, ¿qué hemos recibido? Pues mire, del Real Decreto Ley 7/2020, 44 millones para gastos sanitarios, eran 1.000, 300 para las comunidades autónomas. Y ahí fue donde se repartió el 80% por población, el 15% por casos positivos de coronavirus, y el 5% por ingresos en UCI, 44. Un reparto consensuado que luego se cambió.

Segundo, el Real Decreto Ley 8/2020 estableció para Andalucía 4,3 millones de becas para comedor y 51,7 millones para fondos de emergencia social, repartidos en población, ¿sabéis cuánto? El anterior 80, este 90. Es decir, cuando no interviene la señora María Jesús Montero, a Andalucía le va bien, que tenemos menos objetivos. Salvo cuando entramos en la COVID, que cuando entramos en la COVID, nos dan 2.199 millones de euros en el reparto del Fondo COVID, que son 261 por habitante, junto con Murcia, la última, frente a los 340 de media. Oye, Cataluña, 412. Fíjense, Andalucía, 261, y Cataluña, 412. A lo mejor ahí también tiene alguna respuesta a algunas cosas.

Si nos centramos en exclusiva en los tramos sanitarios, pues bueno, de los 9.000 millones que se reparten, Andalucía 989, 118 euros por habitante, frente a la media, que son 191, total 2.300 millones de euros. Y ustedes me preguntarán, ¿y cuánto han gastado ustedes? Más de 3.300 millones de euros. Es decir, hemos gastado más en Sanidad de lo que hemos recibido por Sanidad. Y hemos malgastado más en el resto de Políticas Sociales de lo que hemos recibido. Y eso nos lleva a terminar a un equilibrio en el presupuesto, que es lo que me estaban preguntando también, y con esto finalizo, que era ¿cómo van a acabar estos presupuestos? Señor Ramírez de Arellano, que usted sabe de esto, que usted ha sido consejero de Hacienda, aunque no hizo presupuesto, pero usted sabe de esto. Tiene formación suficiente.

Nosotros vamos a acabar el presupuesto en ese equilibrio, llámese 0,1 por arriba, 0,1 por abajo, que serían aproximadamente 150 millones que, en un conjunto de 40.000, saben que es el 0,03. Nuestro compromiso con el Gobierno de España era cumplir las reglas, y nosotros las vamos a cumplir.

Muchísimas gracias, presidenta.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

¿Qué grupos parlamentarios van a hacer uso del segundo turno?

Por parte de Adelante, señor Ahumada.

## El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, señora presidenta.

Por contestarle, por replicarle al consejero, y también a los grupos que sustentan el Gobierno. Por supuesto, señor Hernández, que hay que poner en valor que el Gobierno de la nación haya puesto encima de la mesa 16.000 millones de euros. Era una obligación que tenía, claro que sí, pero es que también podía haber recortado 5.000 millones de euros como lo hizo el Gobierno de Mariano Rajoy a Andalucía en 2012, pero

no lo ha hecho. Y en lugar de 5.000 millones de euros menos, ha dado 2.200 millones de euros. Creo que la diferencia son 7.200, sin contar las entregas a cuenta, sin contar muchas cuestiones.

Señor Bravo y señor Venzal, sobre la ejecución de esos fondos, sobre el impacto de esos fondos, creo que resolverían dudas, independientemente de lo que pueda venir en el informe, independientemente de los argumentos que han puesto encima de la mesa, si fuesen transparentes. Se lo hemos preguntado, le hemos pedido solicitud de información. Creo que tienen ustedes una oportunidad en los próximos días, desde el Portal de Transparencia, con total objetividad, que todos los andaluces sepamos hasta dónde ha ido el último euro de esos 3.000 millones de euros de la factura COVID. Compartiré conmigo que toda la factura COVID no tiene que recaer en el Estado, para eso tenemos unas comunidades autónomas, si no al final está usted comprando el discurso de Vox. Y creo que usted ahí difiere y quiere que haya comunidades autónomas con competencias en materia sanitaria y en materia social, que las tenemos, y aun así el Gobierno ha ayudado. La diferencia está clara, en noviembre, el déficit del Estado, en un año muy complicado, son 77.000 millones de euros; el de la Junta de Andalucía hay un superávit de 853 millones de euros.

Señor Venzal, igual que usted me ha pedido rigor, yo también le pido rigor y que reconozca en esa segunda intervención qué votó el Partido Popular cuando fue al Congreso este acuerdo de reparto de los 16.000 millones de euros, porque es que votó lo mismo que Unidas Podemos, que Ciudadanos, que Vox y que el Partido Socialista: sí a ese reparto.

Y por último, señor consejero, se lo pedí en la comparecencia que tuvimos en el Pleno extraordinario y se lo vuelvo a pedir ahora, acompañe esa solicitud de requerir más con un para qué y un para qué concreto. ¿Va usted a llevar a cabo, si vienen más recursos, un Plan Extraordinario de Empleo del que carece el presupuesto recientemente aprobado? ¿Va a complementar los ERTE en Andalucía como están haciendo otras comunidades autónomas? ¿Se van a contratar más profesores para bajar la ratio? ¿Se van a llevar a cabo inversiones en la Ley de Bioclimatización? ¿Se va a reforzar la plantilla sanitaria de forma estructural? ¿Se va a abrir la atención primaria? ¿Va a haber transferencia..., aumento de transferencia a los ayuntamientos? Ya que lo mismo que le pedimos al Estado, deben hacerlo con los ayuntamientos, ¿o van a seguir guardando?

Es algo que creo que es importante que usted aclare en esta última intervención.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

¿Algún portavoz más que quiera hacer uso...?

Señor Alonso.

## El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero. Bueno, yo por alusión voy a hacer un comentario que usted no ha querido entrar al trapo, pero yo sí voy a entrar al trapo.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 335

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2021

Y si la utilidad, o no, de Vox en Cataluña, no se debe al Partido Popular, sino básicamente a que 217.000, más de 217.000 catalanes, han puesto su apoyo en el Partido Vox. Ese mismo que han apedreado, ese mismo que han atosigado, ese mismo partido que no han dejado que se exprese libremente en unas elecciones que han estado movidas por las hordas separatistas, y ese mismo partido que el PSOE...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Alonso, le ruego que use el tiempo para hablar de lo que estamos hablando.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—De acuerdo, señora presidenta, pero es que resulta que cuando el señor Arellano se ha pronunciado...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, si yo conozco sus habilidades...

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—... usted no lo ha corregido, corríjalo usted también a él.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sus habilidades ya las conozco bien a lo largo de todo este tiempo, quiero decir, que se ciña...

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Y yo las tuyas también, es que aquí ya lo bueno es que nos conocemos.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Que se ciña al orden del día.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Nos conocemos, usted me conoce a mí, yo la conozco a usted. Todos nos conocemos.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Que se ciña al orden del día, que no estamos hablando de las elecciones catalanas.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muy bien, y yo me ciño al orden del día, de acuerdo.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Haga usted el favor.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—... pero haga usted también lo mismo con el resto de portavoces. Se lo pido por favor.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Alonso, que no estamos aquí discutiendo usted y yo, que yo estoy presidiendo y tengo la obligación...

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Es usted la que se ha puesto a discutir conmigo.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... de hacer que se cumpla el Reglamento. Y le digo...

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Yo no estaba discutiendo con usted.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... que se ciña al orden del día. Se acabó.

Tiene la palabra.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Así voy a hacer, señora presidenta.

Muchas gracias por darme la palabra, voy a tardar un minuto.

Los fondos REACT-EU se basan en varios ejes, crecimiento sostenible e inclusivo, transición ecológica, cohesión social y territorial e igualdad. Esos son los cuatro ejes, ¿verdad?

Bien, son conceptos muy grandilocuentes, pero verdaderamente carecen de contenido. Si queremos un crecimiento sostenible e inclusivo, creo que por ejemplo la mejor manera es, en el ámbito agrícola, apostar por el modelo de explotación familiar, recuperar nuestra industria. Hemos desindustrializado España para que nuestra industria se vaya fuera de España. ¿Cómo se hace eso? Poniendo freno al globalismo y reforzando la soberanía nacional.

En la transición ecológica, hablamos de ecologismo, pero es que resulta que los que más contaminan son los que menos sufren esta acuciante y atosigante excusa ecológica, China, esa es la que más contamina, China. España no contamina, España cierra sus térmicas, para que luego las abra Marruecos y le compra la energía. O sea, vamos a huir de ese discurso.

Cohesión social y territorial, pues mire usted, cohesión social y territorial, usted mismo lo ha definido antes: más solidaridad, más equidad, más transparencia, más España, más España, menos autonomía, más España, menos separatismo, más solidaridad. Usted lo ha dicho antes, más solidaridad. Lo de menos autonomía, usted no lo ha dicho, porque usted es autonomista, y yo no, pero más España, menos separatismo. Más España, más solidaridad, e igualdad, por supuesto. Es que el propio modelo nos hace desiguales; el modelo autonómico nos hace desiguales y hace que un catalán sea desigual a un andaluz y que un murciano sea desigual a un vasco; es el propio modelo.

Señora presidenta, ya he terminado.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.  
Señor Hernández.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, el tiempo es muy breve, pero quería decir un par de cosas.

Contestando al señor Ahumada, que dice que, gracias a que este Gobierno no ha recortado y que el Gobierno de Rajoy sí, eso dígaselo al Partido Popular, yo soy de Ciudadanos y, como usted comprenderá, no voy a defender a Rajoy y nunca lo he hecho.

Pero, en cualquier caso, estos fondos, eso de que «gracias al Gobierno de España»..., no es gracias al endeudamiento que nos permite la Unión Europea, es que es así. Y precisamente nos permite endeudarnos para eso, es que es precisamente para eso. La Unión Europea está diciendo: relajamos los objetivos de déficit temporalmente. Precisamente es para que lleguen esos recursos a los que gestionan la sanidad, que son las comunidades autónomas. Es que, si no nos dan las comunidades autónomas esos recursos, pues apaga y vámonos. Entonces es su obligación, es que para eso es este dinero.

Y, además, y también una pequeña observación, también respecto a los fondos europeos. El señor Venzal ha comentado que, efectivamente, hay que hacer reformas, Europa exige reformas a cambio de esos fondos. Y es que, además, si un país sospecha que ese país que está recibiendo fondos —pongamos el caso de

España— incumple con esas reformas, incumple con la ejecución de esos fondos, puede paralizar esos pagos. Por tanto, el Gobierno de España, que haga las cosas bien, que no haga un Plan E, que no haga cuestiones que levanten sospechas de que no se están haciendo bien y, por tanto, haga las reformas que tenga que hacer, porque para eso la Unión Europea nos da fondos, para eso nos deja que nos endeudemos y para eso está sirviendo y está respondiendo como lo está haciendo la Unión Europea.

Esperemos que cambie el chip del Gobierno central respecto al reparto por comunidades autónomas, porque los andaluces ya estamos cansados, muy cansados, de que siempre los beneficiados son otros; sea lo que sea, siempre se buscan los criterios de reparto para que no beneficie a Andalucía. Y no estamos pidiendo beneficios, estamos pidiendo igualdad y justicia. Y yo estoy seguro que todos los que estamos en esta Cámara lo defendemos, pero hace falta que lo defendamos también fuera, y que exijamos esa igualdad dentro de nuestros partidos y en el Congreso de los Diputados, porque somos diputados andaluces y debemos responder a eso.

Muchas gracias, señora presidenta.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.  
Señor Venzal.

## El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Señor Ahumada, le recojo el guante y le contesto que, en cuanto a la convalidación del famoso decreto de los 16.000 millones, era como las lentejas: o lo tomas o lo dejas. Pero le voy a ir más allá, es que el decreto llevaba aparejado dos cuestiones importantes:

La primera, que te permitía poder destinar el superávit del 2019 al 2020, para paliar la crisis sanitaria — luego, no solo se hablaba de los fondos de los 16.000 millones—. ¿Quién se iba a negar a eso?

Y la segunda, es que tenía todavía criterios a repartir: eran tres tramos y los famosos 5.000 millones estaban también previstos para la merma de recaudación y la letra grande lo hacía necesario apoyar. Luego, el tiempo ha ido haciendo devenir en injusto muchas de las cuestiones del decreto. Pero esa no es la cuestión; si la cuestión aquí y ahora es importante, y es que ¿estamos dispuestos, desde Andalucía, a defender que la financiación que necesita esta tierra, tal y como aquí se pactó en la legislatura pasada, no se aparque porque ahora somos Gobierno en Madrid los que antes aquí eran Gobierno y ahora son ustedes aquí oposición? Porque están ustedes muy callados. Eso es lo importante, y me gustaría que el señor Arellano le trasladara a la señora Díaz que levantara la voz en defensa de Andalucía en Madrid. Es que, desde que ustedes son oposición, ya se ha olvidado el tema de la financiación autonómica y aquí era monotema la legislatura pasada, monotema.

Decía la señora Montero que le faltaría tiempo, si llegaban a gobernar en Madrid, para reformar la financiación autonómica. Pero es que no había COVID en el primer año y aparcó el asunto. Es que aquí hubo una-

nimidad; es que hasta Ciudadanos estaba de acuerdo, solo se apartaba en la cuestión del hecho diferencial vasco y navarro, unanimidad de todos los partidos políticos. Y ustedes se han olvidado del asunto. Eso es lo importante ahora, no si va a venir un dinero a través de FEDER, o va a venir un dinero a través de mayor endeudamiento, o qué va a pasar con el Pacto de la Suspensión de la Estabilidad Presupuestaria; lo importante es saber los cientos de millones de euros que, año a año, pierde Andalucía, como consecuencia de un modelo de financiación que no solo se sigue perpetuando injustamente, sino que se agrava como consecuencia de la inestabilidad del Gobierno central, en apoyo de comunidades que ya están beneficiadas. Y ustedes están callados, muy callados. Veremos a ver ahora qué pasa con la formación de Gobierno en otros territorios, si es que, encima, seguimos perjudicándonos como consecuencia del cheque o de los costes de la estabilidad que eso va a suponer.

Eso es lo que ustedes tienen que responder y levantar la voz en defensa de los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor Ramírez de Arellano.

Por favor, señor Ahumada, señor Ahumada.

## El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí, por hablar de alguna diferencia de contexto, en el año..., a comienzos del Gobierno de Rajoy, en el año 2012, se pone en marcha, pusieron en marcha el mecanismo de préstamo con intereses a las comunidades autónomas condicionados a recortes ¿de acuerdo? Eso es lo que pasó. Y ahora el Gobierno de España ha puesto en marcha recursos a fondo perdido, con el deseo de sostener e impulsar el gasto. Entonces, conceptualmente es muy distinto; pido que lo reconozca.

Y por otro lado, tengo que decirle que su compañero Venzal, señor consejero, le ha pedido datos precisos. Y yo creo que es muy importante que se dé cuenta de que eso no suele hacerlo usted. Yo creo que hay que ser detallado y preciso. Instalarse en la opacidad a veces y, en otras, hablar sin decir nada, es algo que puede servirle con otros grupos políticos, pero no, desde luego, con este.

Me pregunto, señor consejero, si ha aprendido usted algo en el año 2020 en materia de gestión, porque pasa el tiempo y el sello de malos gestores ya se lo han ganado ustedes a pulso. Malos gestores y, como ayer le demostré, malos para la economía, y además, evidentemente, esto no es una casualidad, sino el efecto de no tener realmente ningún proyecto ni estar defendiendo ningún proyecto para Andalucía. Ustedes, ni antes de la pandemia ni durante la crisis de la pandemia han dado la talla, porque creyeron que podían dedicar la legislatura a hablar del pasado, haciendo nada —o poco menos que nada—, pero la dura realidad les ha atropellado a ustedes y les ha puesto en evidencia.

En lo que a usted toca, en lo que toca a esta comparecencia, se ha visto usted desbordado, de hecho, por los recursos de que ha dispuesto, después de todas sus quejas, y el apoyo decidido del Gobierno de España

en materia financiera. La burocracia interna, que usted ha creado a gusto durante todo este tiempo, durante todos estos meses, campeón de la burocracia, ha frenado de hecho la acción de Gobierno, como reconocen en privado algunos compañeros. Eso ha impedido desplegar el gasto necesario cuando las necesidades se estaban multiplicando.

Otra lección del año es que su presupuesto para 2021 no es un verdadero presupuesto; se trata de una prórroga presupuestaria para adaptar la nueva estructura de su Gobierno, una decisión explicable desde la comodidad, pero tampoco nos engaña con esto: prorrogar los presupuestos no era una buena idea y sigue sin serlo.

Y por último, señor consejero, la Unión Europea ha hecho un gran sacrificio y se ha endeudado para sostener a los Estados de la Unión, el Gobierno de España también ha hecho un gran sacrificio y se ha endeudado para sostener a las comunidades autónomas. ¿Han hecho ustedes algún esfuerzo para ayudar a las Administraciones locales en 2020? Me gustaría que me contestara. Ahí se rompe la cadena de sacrificios, por lo que parece incluso habiéndoles sobrado recursos. ¿Piensan seguir así en 2021?

Y señor consejero, para terminar ya: si se confirma que le ha sobrado dinero en 2020, ¿qué le parecería que el Gobierno de España decidiera que usted está sobrefinanciado y le recortase la financiación 2021 y le dijese que usase su remanente, como le hizo usted a las universidades el año pasado?

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señor consejero, para concluir.

## El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchísimas gracias, presidenta.

Gracias, señorías.

Por intentar tocar alguno de los temas. Señor Ahumada, en cuanto a lo del déficit..., porque usted dice una cosa que tiene razón, dice: «Oye, se ha creado un fondo —fuimos los primeros que lo propusimos—; usted tiene que reconocer ese esfuerzo...». Lo reconozco, no estoy de acuerdo con el reparto; usted más o menos me da a entender que tampoco, pero bueno, hay que reconocer que ha llegado, y eso sí lo comparto. Pero hay un tema: ojo al déficit que está haciendo el Gobierno de España. Y usted me puede decir: «No, es por el COVID». Le voy a dar un dato: del año 2012 a 2018, año tras año, se bajó el déficit, año tras año. ¿Sabe cuándo se empieza a incrementar? En el año 2019. En el año 2019, ¿estábamos en crecimiento económico o decrecimiento?, ¿estábamos con COVID o sin COVID? Estábamos en crecimiento y se incrementó el déficit. Es que va anexo a... ¿sabe?, y eso va a ser un problema. Entonces, está bien que nos den ese dinero, por supuesto, pero cuidado con lo que están haciendo con las cuentas públicas y con la deuda; cuidado, que lo están diciendo Banco de España, AIReF, Fondo Monetario Internacional, Unión Europea, OCDE. Cuidado, cuidado. Yo le digo eso, pero me ha hecho un planteamiento muy bueno y hay que quedarse siempre en lo

positivo. Y me ha dicho: oiga, ¿para qué...? Hay cosas que me ha dicho que ya están, o sea, el refuerzo de profesores está puesto, el refuerzo sanitario está puesto. Muchas cosas que me ha planteado están en marcha, pero hay cosas que se podrían hacer o se podrían mejorar.

Vamos a hacer una cosa, mire, el señor Venzal me planteaba cuánto dejamos de ganar o de ingresar de recursos, pongamos 800 o 900, no vamos a la mayor, ni a los 4.000, pongamos 800 o 900, más el reparto del déficit que pueden ser otros 1.000, pongamos 2.000 millones, no son los 4.000 que me decía el señor Ramírez de Arellano, la mitad. Yo les invito a que hagamos entre todos un presupuesto de 2.000 millones, dónde los pondríamos. Y ustedes vayan al Gobierno de España a decir: esto si nos lo mandáis estamos todos de acuerdo, tenéis el apoyo de todos, para sanidad, para educación, para políticas sociales, para actividad económica. Yo les propongo que nos reunamos la semana que viene, hagamos ese reparto de los 2.000 millones, y ustedes se vayan a Madrid y lo consigan. Y les digo que les doy mi palabra aquí que se hará lo que ustedes digan, en lo que acuerden entre todos. Es muy fácil. Si ustedes lo ven posible, vamos para adelante; o sea, es la mejor propuesta que he oído en los últimos tiempos. Me parece fantástica. Nos sentamos, la negociamos y la llevamos. Y si ustedes se traen el dinero, salimos todos ganando y salen ganando los andaluces, con lo cual encantado.

Al señor Alonso, si me lo permite la presidenta, porque no lo había hecho anteriormente, en primer lugar, felicitarle por sus resultados de Cataluña, como no puede ser de otra manera, y felicitar también al Partido Socialista lógicamente por su victoria, porque en la deportividad está en saber ganar y saber perder. Y yo creo que ustedes han tenido un resultado muy buenos, y así hay que reconocerlo y hay que reconocer su victoria, igual que a ustedes.

Al señor Hernández, es que ha puesto, y creo que el señor Ahumada también, Europa, que no se nos olvide Europa, parece que aquí esto es una... Europa, y eso hay que reconocérselo, y oye y no lo esperábamos, también se ha dicho, en algunos momentos se dudaba de si Europa era capaz de dar esta respuesta o no. Y se ha hecho.

El señor Venzal también me preguntaba antes, que no le contesté, si estaban aseguradas las cuentas y las partidas del Presupuesto del año 2021. Por supuesto, como le dije, ese presupuesto de 2021, por ejemplo, no tenía o no tiene los 1.881 millones de euros del REACT, con lo cual tenemos un cierto margen para seguir apostando en eso que me pedía el señor Ahumada, que si le sumamos los 2.000 millones más que ellos van a traernos de Madrid, pues entonces imagínese si vamos a tener margen para hacer toda esa transformación económica, ese apoyo a los jóvenes, al empleo... Además de lo que hemos hecho, multipliquemos por... Entonces, en ese sentido, tenga seguridad y tenga seguridad también en que a pesar de que el señor Ramírez de Arellano haya..., antes me decía otras cosas, ahora me dice mal gestor. Bueno, ahora estamos en esas. Y lo dirá otra vez, mal gestor, mal gestor, malo para la economía... No pasa nada, yo no utilizo calificativos. Yo doy datos, y luego cada uno, en este caso, opina. Yo no entro y tal. Y él dice, comodidad... O sea, no sé si es fácil hacer presupuestos o no, pero nosotros hemos hecho tres, tres desde que llegamos. Y hay otros que no fueron capaces. O sea, ni prorrogados ni no prorrogados. O sea, oiga, mejor o peor, hemos hecho cosas. Y además intentando tres partidos..., pero en este último intentando que fuéramos los cinco. Y haciendo cosas. Y también yo les he reconocido públicamente los trabajos que han realizado los partidos que finalmente nos han apoyado, porque es verdad, porque se hizo un hito más en la negociación en Andalucía, que fue conseguir eso.

Me dice a mí que estoy desbordado, que la burocracia que hemos hecho... Pero es que me lo dice hoy, cuando ayer aprobamos un Decreto Ley nuevo de simplificación, el segundo. Cuando ustedes tenían expedientes con 10 años, 10 años, señor Arellano. Si la actividad económica la tenían parada. Entonces, tiene un problema, tenga cuidado cuando dice las cosas, ¿por qué? Porque es que ustedes han estado 37 años. Y, claro, llevamos dos años. Entonces, en dos años tenemos que hacer cosas. A algunos les parece poco dos años: poco para cambiar el sistema de financiación autonómica, mucho cuando es Andalucía; poco cuando hay que hacer reformas del Gobierno de España, mucho cuando tiene que ser aquí. Dos años, de los que uno ha sido de COVID. Entonces, yo creo que en ese sentido hay que tener cuidado, porque si hablamos de burocracia, de papeles y papeles y más papeles, yo les explico cuando usted quiera en persona el Decreto de simplificación, y espero y estoy convencido de que le va a gustar.

Y, por último, y con esto termino, me hablaba de las administraciones locales. La Patricia desde que hemos llegado la hemos incrementado, y hemos incrementado ayudas para las playas seguras, ayudas para la generación de empleo joven. Es decir, no hemos parado de ayudar a las entidades locales. No sé si el Gobierno de España puede decir lo mismo.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 11-21/POC-000023. Pregunta oral relativa a la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a dar paso a las preguntas, y decirles que por parte de Adelante se ha pedido el hacer la pregunta que tenían en primer lugar, porque tienen otras cosas. Y por parte del Grupo Socialista han pedido que la que estaba en tercer lugar pase a la nueve, y que la nueve pase al tercer lugar, porque también el diputado que la lleva tiene trabajo en otra comisión. Entonces, vamos a darle al señor Ahumada..., para que el consejero sepa el cambio.

En primer lugar, se va a hacer la de Adelante y luego la número nueve pasa a la tres, y la tres a la nueve.

¿De acuerdo, consejero?

Tiene la palabra el señor Ahumada.

### El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí, gracias, señora presidenta.

Y antes de nada, y la verdad que lo podía haber hecho antes, pues enviar desde aquí un saludo a mi compañera Mamen Barranco, que fue madre en este fin de semana, la verdad que desde nuestro grupo estamos cumpliendo con los objetivos del reto demográfico, todo hay que decirlo.

Señor consejero, esta es la ejecución, el nivel de ejecución a mes de noviembre. Usted habla de que a final de año se llegará al equilibrio. No obstante, el mes de noviembre nos arroja que el acumulado del año 2020 arroja un superávit de 853 millones de euros. Con lo que está cayendo, el Gobierno de la Junta de Andalucía ahorra 853 millones de euros. Una cuestión que tiene una lectura fácil, es decir, o bien el Gobierno de la Junta de Andalucía en noviembre lo veía todo por hecho, o bien el Gobierno de la Junta de Andalucía pues se ve incapaz de hacer más. Unos datos que vienen dados, el desglose de las cifras, por dos cuestiones fundamentales. Por un lado, por el apartado de ingresos con un aumento importante de los ingresos, a diferencia de 2019, cuando en noviembre había un déficit de 678 millones de euros, a pesar de que finalmente se logró el equilibrio presupuestario, incluso superávit. Pues bien, en el desglose nos hablan de que hay un aumento importante de los ingresos, sobre todo de las transferencias del Estado, o las transferencias en general, que pasan de los 15.443 millones de euros en 2019 a los 17.286 millones de euros, 2.000 millones de euros más o menos. Pero también un aumento de la recaudación en materia de impuestos, un 3,7% más a nivel general, con una diferencia bastante importante: un descenso del 37,5%, unos cien millones de euros, en impuestos del capital; y un aumento de 770 millones de euros, de un 15%, en impuestos de rentas del trabajo. Junto a ese aumento de ingresos, unos gastos que no están a la altura de las necesidades, a pesar de tener mayores recursos. Unos gastos que, si bien aumentan a nivel general, no aumentan al compás de los ingresos, por eso se logra superávit. Y donde además en un gobierno que exige al Gobierno de España, cómo no, como está obligado y tiene derecho, más transferencias. Sin embargo, en el apartado de transferencias a las Administraciones públicas...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ahumada, el tiempo ha concluido.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Termino, un segundo.

... ha disminuido un 20%, 317 millones de euros menos que en 2019. ¿Cómo se va a corregir este lamentable superávit en estos tiempos a final de año?

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ruego que se ciñan al tiempo, señorías.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, señor Ahumada, por su planteamiento, e igualmente la felicitación de mi parte a la señora Barranco por su maternidad, es bueno para todos, es bueno para toda Andalucía.

En cuanto al superávit, lo he explicado varias veces, a ver si soy capaz de explicarlo. Si a cualquier ciudadano de España le cogen el día 1 su cuenta, aparecen unos ingresos, y podíamos pensar que eso es lo que tiene de superávit. Pero, claro, si la cogemos el día 30, es decir, a final de mes, posiblemente esa cuenta en la que estaba el ingreso de la nómina, dos mil euros, cuando llegue el día 31 seguramente no tiene dos mil. Y eso es lo que ustedes están comparando. Ese momento es el momento en que llega la transferencia de los fondos COVID, pero, como usted sabe, tenemos que pagar y teníamos mucho gasto preparado para ejecutar conforme a eso. Entonces, no tenga la menor duda de que no vamos a acabar con ese superávit. Ojalá tuviésemos superávit para poder hacer otras cosas, pero por desgracia no lo teníamos.

¿Cuál es el compromiso que tiene usted? Pues mire, que vamos a acabar en ese equilibrio presupuestario, como les he dicho 0,1 por arriba, 0,1 por abajo. Estamos hablando de 150 millones de euros, ese 0,1, en el conjunto de los 40.000 millones de euros, en números redondos, son el 0,003. Quiero decir, para que vean un poco la incidencia. Entonces, tenga la seguridad de que no va a haber esos números y tal, porque yo también entiendo que para usted se pueda plantear. Cuando usted me habla de la ejecución, mire, la ejecución... ¿Cuál es el gasto de la sanidad? Lo que recibimos, que hemos hablado antes, 989 de gasto COVID. ¿Sabe cuánto hemos gastado en sanidad? Pues, 2.315: 1.263 millones de gasto ordinario y 1.052 de gasto extraordinario. Esa es la realidad. Y en el tema de personal que usted decía, los refuerzos de personal, de ese montante total, de los 2.300 a números redondos, 1.470 millones es para personal. El esfuerzo es importante, yo creo que es muy importante.

Respecto a la contabilidad presupuestaria ejercicio 2020 se cierra con una ejecución, vamos a cerrar, todavía sabe que hay flecos, pero pongamos grandes números, del 94% del crédito definitivo. Eso es importan-

te también, yo creo, tenerlo en cuenta. Por ello, ¿qué consejerías ejecutan más y mejor? La de Educación, el 98%, yo creo que eso a usted le parece un buen trabajo, y la del SAS cierra una ejecución con el 99%.

Y me dice usted: oiga, y qué van a hacer para lo que viene después también, no hablemos solo de 2020, sino de 2021, en la ejecución. Pues por eso les decía este decreto, que lleva agilización, lleva control, lleva simplificación, lleva la creación de una figura que no existía, que es el colaborador social, para agilizar los procedimientos, lleva una monitorización. Es decir, en conjunto, actuaciones que nos permitan dar respuesta de una manera ágil y rápida, y poder ejecutar los fondos europeos, que los que nos dejaron no están al día, y lógicamente poder cumplir con los objetivos que tenemos con lo nuevo que pueda llegar.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Recuerdo que son dos minutos y medio por pregunta para sus señorías.

## 11-19/POC-001821. Pregunta oral relativa al edificio Náutica

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, la pregunta de Vox, señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Señor consejero, la antigua Escuela Náutica de Cádiz es un inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, que se encuentra desde el año 2008 en un avanzado estado de abandono y degradación.

Se trata de un edificio enclavado en una de las zonas más conocidas de la ciudad, La Caleta, y cuya arquitectura se inscribe en el movimiento moderno. La fundación Docomomo, asociación internacional de reconocido prestigio, cuyo principal cometido es de la conservación y documentación de la arquitectura del movimiento moderno, así lo certifica y está catalogado como tal. Del mismo modo, resulta relevante el hecho de que el edificio en cuestión se encuentra en un entorno BIC protegido, por lo que resulta aún más urgente su rehabilitación y conservación.

Se inauguró en abril de 1968 y constituyó un centro muy reconocido por su especialización y calidad. En su interior se incluía el centro de formación Marítimo Pesquera, así como una residencia universitaria y sede del cineclub universitario.

En 2008 se produjo el traslado definitivo de esta facultad al campus universitario de Puerto Real, abandonándose cualquier actividad de conservación o mantenimiento del uso en sus instalaciones, abocando al emblemático edificio a su deterioro y ocupación.

Las propuestas de la Junta de Andalucía desde el año 2007 fueron las siguientes.

En 2007 la Junta de Andalucía alegaba deficiencias estructurales en el inmueble, a pesar de que el Colegio de Arquitectos de Cádiz lo desmintiera rotundamente. A mediados de 2008 la Junta de Andalucía aprobó la construcción de oficinas en su interior, pero esta opción, en principio aparentemente viable, se deserró definitivamente en 2010 por el contexto de la crisis económica.

El entonces Gobierno de Manuel Chaves planteó la posibilidad de demoler el antiguo edificio, generando así un enfrentamiento entre el Gobierno autonómico y el Ayuntamiento de Cádiz con Teófila Martínez. Tras este enfrentamiento, la Junta propondría habilitarlo como sede administrativa, idea que se vería descartada tras la proposición de numerosos colectivos, entre ellos la UCA, así como asociaciones de antiguos estudiantes de la Escuela Náutica, de convertir el inmueble en un museo marino que albergara los restos catalogados en el Balneario de la Palma.

En fin, señor consejero, muchas propuestas, pero ninguna clara, siendo la mejor para la situación de la ciudad, desde nuestro parecer, la de convertirlo en sede administrativa, pero nos preguntamos qué piensa hacer el Consejo de Gobierno con este edificio.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchísimas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señora Mulas.

Lo hemos dicho, lo hemos comentado en esta comisión, mal puede gestionar quien no conoce ni tiene identificado su patrimonio. Por eso, desde la Consejería de Hacienda, el desarrollo de actuaciones para implementar la gestión del patrimonio, eso fue lo primero que hicimos, una labor de reinventariado para conocer de manera pormenorizada la verdadera magnitud del patrimonio de la Junta. Yo sé que a ustedes les tiene que sorprender, pero es así, no se conocía. Usted misma lo ha dicho, ese patrimonio desde el año 2007. ¿Qué hemos hecho sobre él? Quizás no suficiente, como usted plantea, pero en este caso concreto hemos realizado trabajos de aseguramiento del edificio, por esos problemas que usted hacía referencia, como el cerramiento del butrón que adolecía una de las paredes, reforzando la misma con una chapa metálica, así como el macizado de huecos de ventanas. También la soldadura de rejas de acceso a la zona exterior en el atrio del edificio, dado que el candado existente estaba inutilizado en nada.

En paralelo, la Dirección General de Patrimonio está trabajando en varias vías. La primera, la rehabilitación del mismo, que requiere de importantes actuaciones con el fin de destinarlo a alguna necesidad de servicio público, como usted planteaba la posibilidad de edificios, así como la enajenación del inmueble, en vistas a continuar la decidida apuesta de potenciación de la creación de tejido económico en la provincia, como ha sucedido con otro inmueble emplazado en la ciudad y potenciando por esta Administración, sobre el que posteriormente damos cuenta.

Me toca poner acento en que es una política distinta a la que hizo el anterior, y yo sé que usted me dirá: y en este todavía no. Evidentemente todavía no, por lo que le digo, primero hacer el inventario, segundo hemos sacado una serie de subastas para ir sacando. Y tenemos un ejemplo claro en Cádiz, la residencia de tiempo libre, que llevaba igualmente desde el año 2007 cerrada, y usted lo sabe. Con eso conseguimos, primero, obtener recursos para la Junta de Andalucía por más de 56 millones de euros, pero lo segundo, activar inversiones en esos inmuebles por más de 130 millones de euros. Si nos vamos a la residencia de tiempo libre de Cádiz, en concreto 46 millones de euros, de los cuales 16 va a financiar la comunidad autónoma, va a facilitar el préstamo para el desarrollo de ese proyecto a través de fondos europeos. Ese es nuestro objetivo, y con este edificio, de nuevo, una vez que tengamos asegurados su mantenimiento, como bien dice usted, tendremos las dos vías, o utilizarlo como recurso o atender a alguna de las propuestas que están viniendo para el desarrollo del mismo y potenciarlo, y se convierta de un problema que tenemos actualmente a una fuente de ingresos y de actividad económica de futuro, y sobre todo y lo más importante, como va a pasar en la residencia de tiempo libre de Cádiz, en una generación de empleo que es lo que creo que todos queremos.

Muchas gracias, presidenta.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 335

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2021

---

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

---

## 11-20/POC-001870. Pregunta oral relativa a las obras de remodelación de la estación de ITV de Gelves (Sevilla)

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, por parte de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Hormigo.

La señora HORMIGO LEÓN

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, como ya sabe, el área metropolitana de la provincia de Sevilla tiene cinco puntos de inspección de vehículos: uno, en La Rinconada; otro, en el polígono El Pino; en Sanlúcar la Mayor; Alcalá del Río, y un quinto en la localidad de Gelves, siendo esta una de las que más afluencia de vehículos soporta.

La estación de ITV de Gelves atiende a casi 120.000 vehículos cada año, esto es, 328 coches cada día, y 40 coches cada hora. Esto no sería un problema si las instalaciones que tiene Veiasa en Gelves tuvieran una infraestructura acorde al volumen de trabajo que soporta, pero la realidad es que las instalaciones en esta localidad no han sido modernizadas en los últimos 30 años, es decir, están pensadas para un volumen de trabajo de hace tres décadas, y no para un volumen como el que tiene que soportar en el 2021.

Diariamente, turismos, motocicletas y vehículos pesados tienen que pasar obligatoriamente por el punto de inspección técnica de Gelves para poder seguir circulando, pero necesitábamos unas instalaciones eficientes, modernas, que cumplan al menos las medidas mínimas que se les exigen a los edificios de eficiencia energética, funcionalidad, iluminación, recogida pluvial. No se cumple nada de esto o no se cumplía nada de esto, y para más inri la ampliación de 2007 tiene que ser derribada porque se realizó sin cumplir el PGOU del municipio.

Hace cuatro años se planteó una reforma integral, pero, como muchas de las promesas socialistas, se quedaron en el cajón. Se prometieron casi cuatro millones para reformar Veiasa en Gelves en el 2018, pero solo cuando llegó este Gobierno comenzaron las obras de remodelación en esta estación. Por eso, agradezco su voluntad, señor consejero, primero, por modernizar unas infraestructuras desfasadas y, luego, por dotarlas de elementos de seguridad para que los trabajadores de Veiasa puedan trabajar en buenas condiciones.

A Ciudadanos nos gustaría que nos contase en qué han consistido estas obras de mejora de la estación de Veiasa de Gelves y cómo ha trabajado este Gobierno desde el primer día consensuando con sindicatos y patronal las mejoras del convenio específico para dignificar la labor de tantos trabajadores andaluces.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Hormigo.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Y muchísimas gracias por su intervención.

Son muchas cosas en poco tiempo, no sé si me va a dar tiempo, pero bueno.

Ha definido usted perfectamente, creo que poco más tendría que añadir, algunos apartados, 30 años de dejación. Acuérdesse, hablábamos anteriormente de Cádiz desde el año 2007, 14, 30, 25, 20... Esa es la situación que nos encontramos, y muchas promesas que luego no se cumplían o cosas que se hacían que, encima, no estaban bien. Cuando alguien dice que cómo se cuadran los presupuestos, ese es un ejemplo claro de intentar cumplir.

¿Qué se ha hecho? Las obras de la reforma de la estación de Gelves, como sabe, se finalizaron en los primeros días del año 2021, y actualmente ya está en la fase última de legalización y de liquidación de las mismas. Con fecha 11 de febrero, desde el Ayuntamiento de Gelves, se requirió la documentación necesaria para la licencia de utilización, ya para el último trámite de la última fase de obras y que se ha presentado mediante declaración responsable y que permitirá la inmediata puesta en funcionamiento de la última fase. ¿En qué ha consistido?, como usted me decía. Reforma total de las instalaciones, total. Y le puedo asegurar y le agradezco el comentario que ha hecho, que no va ser la única que se a producir en las ITV, no es la única que se está produciendo y vamos a modernizar las infraestructuras y hacer esa transformación digital que tanto necesita Gelves, el conjunto de las eso... Y eso hay que agradecerlo, como bien decía también, al esfuerzo de los sindicatos, que también están en una voluntad muy decidida de seguir desarrollando VEIASA como una empresa pública y que dé el servicio que viene dando a los ciudadanos y, si me da tiempo, algún dato más la apuntaré.

La segunda parte, ampliación de dos nuevas líneas de inspección para motocicletas y ciclomotores, teniendo que disminuir la capacidad de una línea por condicionantes urbanísticos, como usted hacía referencia, quedando finalmente la estación en cuatro líneas: para vehículos ligeros, tres líneas universales para todo tipo de vehículos y dos líneas exclusivas para motocicletas y ciclomotores, además de una zona destinada a la inspección de los vehículos accidentados.

También se ha construido un nuevo edificio para uso administrativo, se ha adecuado integralmente la zona de inspección adecuándola, a los nuevos requerimientos. Y se ha optimizado la zona exterior de aparcamientos, para facilitar ese flujo de entrada y salida y espera de los vehículos, tanto de los vehículos digamos normal, como los de gran pesaje.

El diseño del edificio y la zona de exteriores se ha realizado de manera que se optimice la funcionalidad y operatividad de las instalaciones —es decir, que sea lo mejor para los trabajadores y lo mejor para los usuarios—; también con un detalle que usted hacía referencia y es muy importante —y más en este momento, que Europa nos lo está pidiendo—, que es llevando a cabo la instalación de energía solar fotovoltaica para la generación de 45 kilovatios de potencia nominal, con cuatro puntos de recarga de vehículos eléctricos.

Se ha ejecutado por fases, se ha conseguido una estación vanguardista, que es a lo que tiene que aspirar el conjunto de las ITV de Andalucía.

Muchísimas gracias, presidenta.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 335

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2021

---

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

---

## 11-21/POC-000363. Pregunta oral relativa a la repercusión del cobro de derechos públicos de la Junta de Andalucía a través de la Diputación de Málaga

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, ya le he comentado que se hacía un cambio y, por tanto, vamos a sustanciar la 3.9 y la 3.3 pasará a la última, ¿de acuerdo?

Tiene la palabra el señor Carnero.

El señor CARNERO SIERRA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias a la comisión por permitirme el cambio del orden de las preguntas.

Muy buenas tardes, señor consejero.

Creo que es la primera vez que tengo la oportunidad de interpellarle en esta comisión, en la Comisión de Hacienda y Financiación Europea. Y lo hago con un tema que a nuestro juicio es inquietante; inquietante por las formas que se evidenciaron y por el fondo al que se refería. Y estoy hablando de la gestión que hizo el Patronato de Recaudación de la Diputación de Málaga, mientras la misma era presidida por el señor Bendodo —ahora convertido en todopoderoso consejero de Presidencia; entonces, presidente de la Diputación.

Pues bien, señor Bravo, estoy convencido de que usted sabe que en el 2015 la Fiscalía de Málaga abrió unas diligencias de investigación penal, referida a la gestión de cobros —o, mejor dicho, se titulaba literalmente «inacción en la gestión de derechos de cobro en vía ejecutiva»— del mencionado Patronato de Recaudación. Dichos derechos de cobro eran solo y exclusivamente de la Junta de Andalucía, los que se dejaron de cobrar, o así lo vio la Fiscalía. Tras dos años de instrucción, se dictó auto de sobreseimiento provisional, por parte del Juzgado de Instrucción de Málaga, pero, no obstante a lo anterior, en dicho auto se manifestaba con literalidad lo que digo:

Si bien no se puede determinar con claridad la existencia de un ilícito penal por parte de los responsables de dicha institución, sí existen, en cambio, indicios más que evidentes de un claro y constatable perjuicio, derivado de la inadecuada recaudación de créditos líquidos, vencidos y exigibles, por lo que se libra testimonio de dichas actuaciones a la Cámara de Cuentas de Andalucía».

Bien, como usted sabrá, la Cámara de Cuentas, tras dicho auto, emitió informe —que incluía, pues, un trabajo específico, aparte de los normales que tiene encargados— sobre la recaudación relativa a la Junta de Andalucía por parte del Patronato de Recaudación de la Diputación de Málaga. En dicho informe se ponen de manifiesto, entre otras cosas, que el 50% de las bajas recibidas a la anulación tributaria se realizaron sin las actuaciones referidas de la zona tributaria. Del mismo modo, que en los pocos casos en los que se procedía a la anotación preventiva de embargo, no se llevó a cabo, de manera posterior, las actuaciones encaminadas —que hubieran sido lógicas— a la enajenación posterior de los bienes trabados por dicho embargo, o lo, cuanto menos, curioso, de no realizar anotaciones preventivas fuera de la provincia de Málaga.

Todas estas actuaciones, como bien sabe usted, son infracciones... —vamos, usted bastante mejor que yo, seguro—, son infracciones de la Ley General Tributaria y del Reglamento General de Recaudación.

Por todo ello, señor consejero, y siendo lógica nuestra preocupación —preocupación que estoy convencido que tanto usted como el consejero de Presidencia compartirán con nosotros, máxime cuando la propia Cámara de Cuentas, en su informe, con rotundidad ha manifestado una opinión de legalidad desfavorable en torno a este asunto—, y teniendo en cuenta, además, que dichas actuaciones ya se han puesto en conocimiento del Tribunal de Cuentas, al considerar la Cámara, de manera indiciaria, la posible existencia de responsabilidad contable, es por lo que le hacíamos esta pregunta. Y le preguntamos si la Consejería está considerando, o ha determinado ya alguna actuación respecto al cobro —o, mejor dicho, a la dejación de cobro— de aquellos derechos públicos de la Junta de Andalucía por parte de la Diputación, en la época del señor Bendodo.

Muchas gracias, señor consejero.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carnero.

Señor consejero.

## El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Carnero.

Para mí también es un placer poder compartir con usted este tema, por ejemplo.

Yo voy a intentar darle datos, para que veamos un poco cuál es la actuación, como usted me preguntaba, ¿qué íbamos a hacer?

Bien, la recaudación ejecutiva de las deudas de derecho público de la Junta Andalucía ha estado conveniada con las ocho diputaciones desde el año 1993 hasta el 31 de diciembre del año 2020, mediante sendos convenios que fueron suscritos el 2 de marzo de 1993, por parte del entonces consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

En junio de 2020, por parte de la Agencia Tributaria, ya se puso en conocimiento de la Diputación de Málaga, así como del resto de las otras siete diputaciones provinciales, el propósito de poner fin a la vigencia del Convenio de Recaudación Ejecutiva, con fecha de efectos 31 de diciembre de 2020, con arreglo a la cláusula decimoprimeras.

Esta decisión es una de las actuaciones llevadas a cabo por la ATRIAN para implementar esa estrategia de recaudación ejecutiva de la Junta de Andalucía, pero por medios propios, no utilizando las diputaciones, diseñadas por el Gobierno andaluz. Oiga, esto viene recogido en el contrato de gestión de la Agencia Tributaria de Andalucía para el periodo 2018-2021; quiere decir que fue aprobado el 3 de julio del año 2018 en el Consejo de Gobierno.

En concreto, dentro del objetivo estratégico «Estrategia de Gestión Recaudatoria», decía esto:

«Continuando la estrategias trazada en el anterior contrato de gestión, la ATRIAN va a seguir potenciando para sí, el desarrollo de aplicaciones y utilidades propias para llevar a cabo actuaciones de recaudación ejecutiva por medios propios, abarcando desde la notificación masiva de providencias de apremio hasta las demás fases de recaudación de embargo de bienes y derechos». Ello hacía incompatible el mantenimiento de la relación jurídica existente con la Diputación de Málaga, con la Diputación de Jaén, con la de Sevilla, con la de Córdoba, etcétera, porque la Agencia Tributaria iba a asumir las competencias. Así se recoge expresamente en el decreto por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria, donde establece que, desde el 1 enero de 2021, la Agencia Tributaria tiene plena competencia en el ámbito de recaudación. Como puede comprobarse, se trata de una decisión del anterior Gobierno, que nosotros, lo que hemos hecho es que, cuando ustedes hacían las cosas bien, pues nosotros las continuamos. Y nos parecía que era una buena estrategia que la Agencia Tributaria de Andalucía desarrolle sus competencias en el ámbito máximo que se pueda. En ese sentido, es por lo que nosotros intentamos, de alguna manera, seguir y continuar con aquel planteamiento que hacían ustedes, porque, independientemente del trabajo de cada una de las diputaciones, creemos que la Agencia Tributaria tiene capacidades..., como usted conoce perfectamente, está dotada de los mejores profesionales y, en ese trabajo de buenos profesionales, tienen la capacidad suficiente para poder hacer la recaudación sin ningún tipo de problema. Y eso es el planteamiento que hacemos desde la Consejería, en el ánimo de seguir recaudando lo mejor y lo máximo para los andaluces.

Muchísimas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

## 11-21/POC-000275. Pregunta oral relativa a la atracción de 30 millones para Cádiz tras la puesta en valor de patrimonio en desuso

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a la siguiente pregunta.

El Grupo Popular, señor García de León.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos.

Señor consejero...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, se habla con mascarilla puesta.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Perdón, muy bien. Lo siento. Gracias, presidenta.

Señor consejero, durante los últimos treinta años, la Junta de Andalucía, gobernada por el Partido Socialista, ha maltratado a la ciudad de Cádiz. Y es cierto que esa es mi opinión, es solo mi opinión, pero también es cierto que hay mucha gente que comparte esta opinión. De ahí que la historia del Partido Socialista, en los últimos veintisiete años, haya sido la historia de un fracaso tras otro. Y esto, además de por el trabajo indudable de Teófila Martínez, el fracaso del Partido Socialista en la ciudad de Cádiz ha sido provocado por el abandono, durante muchos Gobiernos en la Junta de Andalucía, que se basaban sus políticas en promesas incumplidas. Aquí se habla hoy del Náutico, pero podríamos hablar del segundo hospital, podríamos hablar de la Ciudad de la Justicia, podríamos hablar de tantos fracasos... Y en esta pregunta hablamos sobre uno de ellos: la Residencia del Tiempo Libre. Señor consejero, yo como gaditano lo he visto cerrarse, lo he visto abandonarse y lo he visto también caerse. Y hoy, sin embargo, este problema lo convertimos en una solución —un problema, una solución—. Y esa solución, hay que dejarlo muy claro, viene por parte de su Gobierno, de su Consejería y de tantas personas en la Delegación de Cádiz —como, por ejemplo, subdelegada del Gobierno, Ana Mestre— y otras personas, y el grupo y el Partido Popular de la ciudad de Cádiz, que están apretando para que se le dé una solución a este problema.

La Residencia del Tiempo Libre está en un lugar importantísimo de la ciudad de Cádiz. Es una inversión fundamental, porque la ciudad de Cádiz necesita empleo y necesita actividad económica. Y el Gobierno de la Junta de Andalucía ha propuesto esta solución, y no solo la ha propuesto, sino que ya la está ejecutando.

Para nosotros es muy importante que se siga este camino, que se siga ese camino de revertir las promesas incumplidas del Partido Socialista en Cádiz, y que esta Junta de Andalucía, como en esta ocasión y en otras que está trabajando para revertir esta situación...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ha concluido el tiempo.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—.. siga adelante.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría...

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Señor consejero, ¿cuál es su valoración sobre este asunto tan importante para la ciudad de Cádiz?  
Gracias, señora presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Yo les rogaría que fuesen respetuosos con los tiempos, porque para eso están, para respetarlos.  
Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias.

Lo ha explicado usted perfectamente, es un cambio de paradigma. Lo primero que hay empezar, como dice, es dándoles agradecimiento, a la delegada del Gobierno y a todos los que componen la Delegación de Cádiz, y en segundo lugar también a la Dirección General de Patrimonio, a Miriam del Campo, a su directora, por creer en esto, por creer que aquellos que ven solamente problemas se pueden convertir en oportunidades. Y usted hacía algo en una provincia importante, en la que es muy necesario el empleo y la inversión. Y hemos convertido un edificio en el que tenía costes anuales —IBI, mantenimiento, etcétera—, y que lleva así desde el año 2007, si no recuerdo mal, a convertirlo en un elemento de activación y de captación de inversión, y de generación de empleo cuando esté terminado.

Y usted lo ha dicho, no solamente pasamos de que nos costaba el dinero a que generaba ingresos, 11,4 millones de euros, es que además... —11,8, perdón—, es que además va a generar inversión. Y de esa in-

versión, como apuntaba anteriormente, participa además también la Junta de Andalucía, a través del Fondo de Desarrollo Urbano de Andalucía, a través de la gestión, a través del Banco Europeo de Inversiones, para facilitar que esos inversores que van a hacer la apuesta decidida en Cádiz lo tengan más fácil. Esa es la diferencia, esa es la enorme diferencia. Como usted dice, encontrarse un edificio que no aportaba nada y que aportaba costes, a convertirlo en un instrumento de actividad económica y de generación de empleo. Eso es lo que nos piden los andaluces, eso es lo que necesitamos, si es que tampoco nos piden mucho más. Nos piden que seamos capaces de eso y que esos más de treinta, cuarenta millones de euros que van a llegar de esa inversión sean una realidad, porque eso va a dar empleo a muchísima gente, durante mucho tiempo que dure la construcción. Y cuando se termine, ese hotel se va a convertir en un referente en Cádiz. Y eso es algo que nos pedía el propio alcalde. Y es el ejemplo claro de cuando trabajamos conjuntamente, además, también se pueden conseguir mejores cosas, porque lo hacemos de la mano. Y cogemos el proyecto, y ahora nos ha planteado la compañera de Vox, la señora Mulas, una posibilidad con la Estación Náutica, pues también tendremos que intentar hacerlo, porque Andalucía tiene un gran patrimonio. Lo que no tiene sentido es que esté arrinconado durante tantísimos años, sin ser capaz de generar, en ese concepto de colaboración público-privada en el cual nosotros tenemos el firme convencimiento.

Decirle que ese Fondo de Desarrollo Urbano —y aprovecho la oportunidad que me da con la pregunta— está dotado por parte de la Junta de Andalucía con 200 millones de euros para financiar ese tipo de operaciones, y que animamos a todos los inversores a que se pueden beneficiar de esos recursos que nosotros, como comunidad, ponemos a disposición del sector privado porque creemos que con ellos es con lo que generamos empleo y actividad económica. Y en esa colaboración público-privada estamos todos.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 11-21/POC-000277. Pregunta oral relativa al pago a proveedores

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Popular.

Señor Bueno, tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes

Señor consejero, lo decimos y lo diremos muchas veces, ¿no?, lo que toca ahora es que cualquier gobierno de cualquier Administración pública debe estar muy pendiente, tomar decisiones y provocar e impulsar una gestión de lo público que ayude todo lo posible a aliviar esa increíble carga que están sufriendo todos los agentes económicos como consecuencia de esta pandemia, que al igual que la sanitaria cumple ya un año.

Nos consta que el esfuerzo que se ha hecho desde su consejería, desde numerosos puntos de vista, ha sido evidente. Refuerzos impositivos, presupuestarios, de ayuda directa, han sido muchos a lo largo de todos estos meses. Y también nos consta que el Gobierno de Andalucía, y usted particularmente desde su departamento, sigue muy pendiente de que nuestros empresarios, nuestros emprendedores, los trabajadores, se les siga, a todos ellos se les siga facilitando al máximo posible el cruzar esta travesía que para muchos traspasa lo tremendamente complicado. Hay algo tan elemental, señorías, como que al menos la Administración pública pague lo que debe de la mejor y más rápida forma posible. No hay excusas, creemos nosotros, para retrasos injustificables para pagarles a los proveedores en este caso de la propia Administración pública, no hay absolutamente ninguna excusa. Esa, señorías, era una tónica dominante en los anteriores gobiernos socialistas, donde una vez más nos encontrábamos al final de la tabla en lo que a pagar se refería. También ahí estábamos en el furgón de cola, pero..., pero de no pagar, en el furgón de cola de los que no pagaban. No sabemos si porque se gastaban ese dinero que se debía en otras cosas o porque se hacían eternos los procedimientos que se utilizaban para realizar estos pagos. Esto ya ha cambiado, esto ya ha cambiado con este Gobierno, señor consejero, y usted lo sabe, porque en alguna ocasión ya le hemos escuchado el esfuerzo que está haciendo por acabar con este absurdo de no pagar lo más rápido y más pronto posible.

Lo que queremos saber en este momento con nuestra pregunta es en qué situación nos encontramos sobre este asunto, en este momento, y qué medidas va a seguir adoptando el Gobierno, además en estos instantes, en estos tiempos que tanta falta hace y tan necesario se hace cumplir, en este sentido, con los empresarios andaluces.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Señor consejero.

## El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Bueno.

Esto enlaza con lo que decía anteriormente cuando me preguntaban por el régimen de financiación, el sistema... Treinta mil millones en una primera fase y una segunda fase por el estilo en el pago a proveedores en el año 2012, porque lo que la gente tiene que hacer es cobrar, esa es la primera obligación de un pagador, que es pagar y pagar cuanto antes mejor. Y eso desde que hemos llegado, señor Bueno, se ha convertido en una obsesión. Ha expuesto algo vital, el periodo medio de pago, que es un indicador muy a tener en cuenta para aquellos que quieren trabajar con la Administración, para que quieran trabajar con la Administración, para que trabajen al menor coste con la Administración. Y porque también los que nos vienen de fuera, que es importante para cuando hacemos las operaciones de endeudamiento, sepan que esta es una comunidad cumplidora. ¿Y sabe qué nos preguntan? Por esto, por el periodo medio de pago, por el cumplimiento de las normas fiscales, si cumplimos con el presupuesto... Ese tipo de cuestiones son las que hacemos.

Ya le comentaba en otras ocasiones que he tenido oportunidad de hablar, desde que estoy como consejero, sobre esta cuestión, recibiendo a alcaldes de distintos colores políticos, con periodos de pago de 700 días —700 días, prácticamente dos años—. Imagínese, como me decían ellos, la dificultad para pagar las facturas con los acreedores y en qué posición les dejaba incluso para poder conseguir el suministro. ¿Y qué hemos hecho nosotros, o qué estamos haciendo ahora mismo?

Mire, en primer lugar, no hay que olvidar que el volumen de operaciones de la Junta de Andalucía ha aumentado con esta situación, respecto a febrero, en un 45%, por toda la situación de COVID, para poder dar respuesta a todas las necesidades, un dato a tener en cuenta para poner en contexto estas cifras. ¿Cuáles son esos últimos datos de periodo medio de pago? 22,69 días, 7,31 días por debajo de lo que establece la normativa de los 30 días. Además, fíjese —y cabe poner en valor—, que llegamos en el mes de marzo a situarlo en 15,8 días, 20 días menos de la media de las comunidades autónomas. En plena pandemia y teniendo en su momento el número de contrataciones comerciales, dada la necesidad de hacer frente a los cargos, hemos inyectado liquidez en tiempo récord, fue un objetivo en cuanto llegó la pandemia, que la gente que trabajaba con la Administración no tuviese un problema de liquidez. Esa era una de las medidas que implementábamos nosotros.

Estos datos alguien pueden pensar que son exclusiva de tener dinero en caja, no; por supuesto, tener dinero en caja nos beneficia. Eso son aplicar medidas de transformación digital para poder ser más rápidos, aplicar esto como una prioridad, hacer un seguimiento mensual para que no se nos disparen los datos, estar encima de cualquier..., con un único objetivo que sea pagar más rápido, cuanto antes y cumplir con nuestras obligaciones para no volver a tener los problemas del pasado que nos llevaron a la mayor crisis que sufrió este país.

Muchísimas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

## 11-21/POC-000303. Pregunta oral relativa a las actuaciones en mejora energética

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, pasamos a la pregunta de Ciudadanos, que la lleva el señor Sánchez.  
Tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, señor consejero. Buenas tardes, señorías.

Miren, para cualquier empresa o cualquier autónomo, cualquier persona que quiera emprender en nuestra comunidad, en nuestra tierra, uno de los costes fundamentales que deben tener en cuenta a la hora de empezar y hacer sus cálculos es el coste de la energía que va a consumir su negocio. Y eso es uno de los costes que tienen que ser muy pendientes para el futuro. Ese coste, obviamente, depende de la actividad que se realice, pues puede ser determinante incluso para la viabilidad del proyecto, si estamos hablando de temas industriales.

Trabajar para impulsar medidas para que el coste de la energía sea el menor posible, y de esta manera nuestras empresas puedan ser más competitivas, es algo que desde esta consejería se ha tenido claro desde el primer día y se está trabajando en ello. Como digo, desde el primer momento. El impulso a las renovables, la mejora de aislamientos en la construcción, por ejemplo, y todos los temas de construcción pasiva, el impulso de redes inteligentes y herramientas tecnológicas que analicen los sistemas energéticos y los consumos para que de esta manera se determine dónde se puede actuar para mejorar la eficiencia, o mejorar y renovar los equipos existentes por otros más modernos que consuman menos, etcétera. Estas son algunas de las medidas que ayudarían a disminuir ese coste de la energía en las empresas y que son beneficiosas para la eficiencia energética.

Y este es el camino que sigue su consejería, y un claro ejemplo de ello es el programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pymes y grandes empresas del sector industrial, destinadas a la mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales, así como la implantación de sistemas de gestión energética y soluciones inteligentes para la evaluación y gestión de la energía que se está desarrollando. Al Grupo Parlamentario Ciudadanos nos gustaría saber cómo está desarrollándose este programa.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.  
Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Sánchez.

Esto creo que enlaza con lo que hablábamos anteriormente cuando el señor Alonso hacía referencia a esa planificación, la importancia de la transformación —como usted—, de dar las posibilidades a la industria y, en este caso, a la eficiencia energética, a la posibilidad del autoconsumo en Andalucía es más importante que en otros territorios por los propios recursos que tenemos.

Igual que a veces oirán que hay críticas a la gestión que hace el Gobierno, también quiero destacar cuando el Ministerio trabaja, como el de Transición Ecológica, de manera conjunta, y estos son los resultados. Les explico, el programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pymes y grandes empresas de tipo industrial se puso en marcha en diciembre del año 2019 con el fin de impulsar esta tecnología en equipos y procesos industriales, así como implementar sistemas de gestión energética y soluciones inteligentes...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdone un momento, señor consejero.

Señor Ramírez de Arellano, ¿puede hablar un poquito más bajo?

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

¿A través de quién lo gestionamos?, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, y financiado a través del Fondo Nacional de Eficiencia Energética y de Feder, dentro del Programa Operativo 2014-2020.

Actualmente, ¿cuánto hay puesto?, 44,4 millones de euros, ¿vale? Dentro de eso, ¿cuántas solicitudes se han recibido?, 204 para la mejora de tecnología en equipos y procesos industriales, que implican una inversión de 118 millones de euros y un incentivo por nuestra parte de 27,2. Y este es el momento..., o sea, esas 122 industrias prevén invertir 120 millones de euros —como hemos dicho—, ¿en qué?, en renovación de maquinaria y equipamiento por otro de alta eficiencia energética o equipos para el aprovechamiento de energías residuales en sus centros de actividad, 74 grandes industrias, 15 medianas empresas, 26 pequeñas empresas y 7 microempresas. Y, lo más importante, qué hacemos, reducir el consumo energía en 52.000 toneladas equivalentes de petróleo, TEP, lo que representa el 1,2% del total del consumo de la industria andaluza en el año 2019, para que veamos la importancia de eso.

No debemos olvidar que el sector industrial es uno de los que representa un consumo sobre la energía en Andalucía mayor, aproximadamente un 31, algo más de un 31%. Y es un coste de las empresas muy importante. En consecuencia, si conseguimos abaratar ese coste hacemos a nuestras empresas más competitivas y cumplimos con el objetivo que nos marca Europa en esa transición ecológica. Consecuencia medioambiental, hemos evitado o vamos a evitar que salgan a la atmósfera 322.000 toneladas de CO<sub>2</sub> menos, lo que equivale al 7,2% del total.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 335

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2021

Y, para finalizar, y aprovechando la pregunta, recordad que este plazo se ha ampliado por seis meses. Con lo cual, las empresas que tengan interés en este tipo de líneas, esa eficiencia energética, tienen abierta la ventanilla hasta el 30 de junio del año 2021.

Y muchísimas gracias por la oportunidad.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

## 11-20/POC-002344. Pregunta oral relativa a Veiasa

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a la última pregunta, ya sabe que la número 8 se había retirado por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a la última, que era la 3. ¿Vale, consejero?

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodrigo Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, buenas tardes.

Hasta hoy las inspecciones técnicas de vehículos en Andalucía se realizan desde lo público, desde la empresa pública Veiasa. Una empresa que tiene en la excelencia y en el servicio público que prestan sus trabajadores, una seña de identidad. Cada año están realizando más de dos millones de inspecciones. Esos trabajadores, ahora, tras los vaivenes competenciales a los que ustedes los tienen sometidos, están preocupados, consejero, están muy preocupados. Y, por eso, queremos que usted les diga, a esas más de mil seiscientas familias que dependen de Veiasa, los planes que usted tiene para la empresa. Consejero, es muy sencillo. Y la respuesta es un sí o un no, consejero, ¿va a privatizar usted Veiasa?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Haro.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Sánchez Haro. Mire, usted ha hecho un planteamiento. Dice: «los nervios de los trabajadores», bueno, yo tengo otra opinión, pero no, no creo que sea momento de plantearla. Ustedes saben cómo gestionarlo, en lo bueno y en lo malo. Ustedes han hecho algunas cosas buenas, lo ha comentado, que es el enorme reconocimiento que tiene del ciudadano que recibe el servicio en ese sentido, y tiene otras cosas malas que, bueno, que luego si quiere comentamos.

Pero qué vamos a hacer, que es lo importante, que la gente sepa qué es lo que vamos a hacer. Pues mire, a corto plazo..., el Ejecutivo con Veiasa es continuar con el plan de contrataciones de personal inspector, que si quiere luego hablamos de por qué hay necesidad contratar tanto, ¿no? Para este año 2021 se han contratado ya más de doscientas cincuenta personas, y el objetivo es complementar hasta los 440 trabajadores en los próximos meses para poder dar respuesta a las necesidades que surgen, sobre todo, por los más de dos millones, como usted decía y, en segundo lugar, también por la situación que se ha producido por la pande-

nia. Y todo eso —como ya comentamos anteriormente— desde la innovación de las infraestructuras y también del enorme proceso de transformación digital que queremos acometer, y que también los trabajadores nos piden que seamos valientes en esa decisión.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Consejero, es muy sencilla la pregunta, ¿sí o no?, ¿van a privatizar Veiasa o no la van a privatizar? Conteste, dígalo usted claramente, dígaselo a esas más de mil setecientas familias. Una empresa que está facturando más de cien millones de euros, que tiene un resultado favorable de alrededor de los veinte millones de euros, ¿le van a regalar ustedes a alguien ese beneficio?, ¿lo saben?, ¿lo tienen previsto, consejero? Hable claramente, dígaselo claramente.

Mire, estamos asistiendo a algo inédito: primero, pasan las acciones de Veiasa de la Agencia IDEA a la dirección general de Patrimonio en Hacienda. En septiembre del año 2020, se pasa Veiasa de su consejería a la de Economía, es decir, de manos de Rogelio Velasco a las manos de Rogelio Velasco y de Ciudadanos. Y el 5 de febrero el señor Moreno Bonilla decreta que Veiasa vuelva otra vez de Rogelio a Bravo, de Ciudadanos al PP, de Economía a Hacienda, como si ustedes estuvieran intercambiando cromos, consejero, jugando con un servicio público esencial y con la tranquilidad de miles de trabajadores y trabajadoras. Pero esto que con toda probabilidad para ustedes puede ser un juego de trileros, al que nos tiene acostumbrados, no es más que una seña de identidad de su Gobierno, consejero, una prueba más de que su Gobierno está roto y de, digámoslo claro, quien manda, quien siempre ha mandado en Veiasa ha sido usted. Usted siempre ha mandado en Veiasa y usted tiene una hoja de ruta muy clara, una hoja de ruta privatizadora. Esa es su estrategia, consejero, así de sencillo, dígalo claramente. Es diferente a lo que pensamos, pero dígalo. Lo que están haciendo claramente es la apuesta de Moreno Bonilla por lo privado. Y ejemplos hay muchos, están dando cita a cuatro, a cinco meses...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señoría.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Termino, presidenta.

... a cuatro, a cinco meses, un plan de refuerzo que anuncian de 200 inspectores para cuatro meses cuando saben que se necesitan más de novecientos adicionales. Y es muy fácil, vuelvo a decírselo, el...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ HARO

—... el siguiente paso de la hoja de ruta es...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ha concluido.

El señor SÁNCHEZ HARO

—... es privatizar Veiasa, ¿sí o no, consejero?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ha concluido su turno.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, tendrá el mismo tiempo que ha tenido el señor Sánchez.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—No se preocupe, presidenta, intentaré ajustarme al tiempo.

Señor Rodríguez Haro, fíjese...

*[Intervención no registrada.]*

Rodríguez..., Sánchez Haro, perdón, discúlpeme, Rodrigo.

Usted me habla, fíjese, Ciudadanos, PP, o sea, fíjese, qué movimientos hace, si usted manda... Parece que todo es una conspiración. Esto es mucho más sencillo.

Mire, señor Sánchez Haro, ustedes han hecho..., y usted supongo que lo sabrá porque usted ha estado en el gobierno, ¿sabe usted que hicieron estaciones de ITV en sitios donde no había agua, y que se tiene que llevar con cisternas?, ¿se lo han contado?

*[Intervención no registrada.]*

¿Se lo han contado? En segundo lugar, ¿usted sabe que han puesto estaciones de ITV debajo de puentes? No lo sabe.

*[Intervención no registrada.]*

Si yo le he respetado, déjeme hablar. No se ponga nervioso. Yo le explico, y usted me contesta lo que sea necesario...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, no dialoguen.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—En tercer lugar, ¿usted sabe que ustedes abrieron estaciones sin dotarlas de personal, y por eso hay este follón de las contrataciones? ¿Se lo han dicho sus compañeros que no viniese a hacer usted esta pregunta?, no.

En cuarto lugar, aquí tiene las contrataciones, se lo he dicho, y aquí tiene la reducción de los plazos, cuando hacen..., lo tiene. Y, por último, para ser más fácil, mire, ustedes llevan mucho tiempo, muchísimo tiempo diciendo y malmetiendo para intentar generar tensión en Veiasa. Y yo llevo dos años aguantando eso, esa mala fe por su parte. Mire, esto es un informe de Pricewaterhouse sobre análisis de riesgos de noviembre del año 2018, de ustedes. Y, a la pregunta del riesgo de privatización de Veiasa por decisión de la Junta de Andalucía, de su gobierno, y aquí lo tiene y se lo puedo enseñar, lo valoran en un seis, probable. Esos son ustedes. Llevo dos años, por no generar tensión en Veiasa... Llevo dos años callándolo, pero creo que, con esto, es el momento de que ustedes callen ya. Nosotros seguimos apostando por lo público; estamos trabajando, contratando y mejorando las infraestructuras y la transformación digital. Déjense de demagogia. Tenga cuidado, señor Sánchez Haro; le han metido un gol, le han hecho hablar de algo sin contarle este informe que hicieron y pidieron ustedes. Esa es la realidad de lo que ustedes querían para Veiasa...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, señor consejero...

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—... la nuestra son contrataciones, trabajo, innovación y tecnología, y reconocimiento...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—... a los trabajadores, es la diferencia.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero. Que lleva ya más de tres minutos.

[*Rumores.*]

Muchas gracias.

Señorías, una cosa; un momentito, un segundo nada más, aunque haya solamente dos portavoces — ya no tiene nada que ver con el consejero, le damos las gracias— y los miembros de la Mesa: esta semana que viene, como recibieron ustedes la agrupación que había hecho la Cámara de Cuentas —se la mandó el letrado—, esta semana que viene yo les llamaré uno a uno, para ver si nos ponemos de acuerdo en el día, en los días que pudiéramos celebrar la sesión extraordinaria, para la petición de Mesa. Y hablamos del tema; simplemente, que se lo digan a sus portavoces también: que yo les localizaré para que hablemos del tema Cámara de Cuentas. ¿De acuerdo?

Gracias.

